

Libro de actas de las  
sesiones que celebra el  
Ayuntamiento de Hornachos.

año

1920, 1921 y 1922-23









proyecto de presupuesto del  
año 1.º Abril 1920 que  
estas puestas

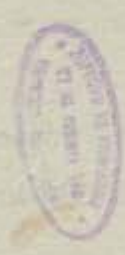
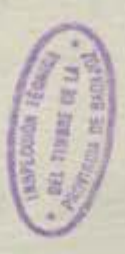
A.0.503.833★

Parte inferior para unir al expediente.

34 CLASE 50 PESETAS

*Permitido al libro de actas del Ayuntamiento  
municipio de esta villa, abona el 23 feb 1920  
Honorable Sr de Excmo de 1920.*

*El Sr. Alcaide  
Francisco Salas*



PROVINCIAS

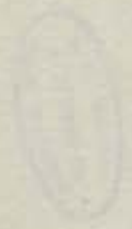
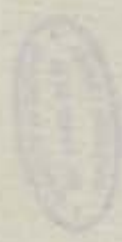
**BAJA**  
**OS**  
**ADAS**

Las actas de las se-  
pliego de  
niento de la citada  
ello de esta Oficina.  
de mil novecien-

*Francisco Salas*

faltaron 8 pesetas  
diciembre 1º Abril  
estas pesetas

BADAJOS





Provincia de Badajoz

Partido de Almurchalzo

Término municipal de Corruachos

AÑO 1920

# LIBRO DE ACTAS

LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento

Libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase tercera

del número quinientos treinta y tres de importe cincuenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Corruachos a veintidós de enero de mil novecien-  
veinte



El Secretario  
Juan Galán

Término municipal de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and low contrast.

## Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de  
 est. Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está desti-  
 nado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos que  
haya el Ayuntamiento de esta villa comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en  
Almorochos a veinte y tres de Febrero  
 de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Alcalde

*Rafael Alvarado*



El Secretario a

*Federico Requena*

*[Signature]*

Diligencia de Apertura

En el día de ... de ... de ... en la ciudad de ...

Yo, el Sr. ...

Señal ordinaria del día 23 de Febrero de 1920.

En la villa de Moron de Alcantara a las diez del día veintitres de febrero de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asisten y al merced se firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Abalo Corra y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior en forma de solemnidad y deudas correspondientes a efectos recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y examinada que fué la cuenta que presenta este Ayuntamiento de la constitucion de los dos vecinos de la circunscripcion en el término católico municipal en cumplimiento de lo acordado en sesion de nueve de los corrientes se acordó su aprobacion y que en importe de ciento cuarenta y dos pesetas cuarenta y cinco se abone a favor de D. Pedro Perez con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de protesta de las elecciones municipales presento por Antonio Torralba Rodriguez y otros y se habiéndole dado al mismo la tramitacion que prescriba el R.D. de 24 de Mayo de 1891. El Ayuntamiento acordó guardar entera y que para las irregularidades que contiene dicho escrito sea informado por la Abadía haciendo constar la verdad de los hechos y cuando sea pertinente al caso.

Los mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta que firmaron los concurrentes de que certifica

Rafael Abalo	José Variete
Manuel Esteban	Luis Galan
Rafael Galan	Laureano Galan
Antonio Gonzalez	
Pilar Corra	

Federico Reyrola

Se.



sesion ordinaria del dia 1° de Marzo de 1920

Presidente  
D. Rafael Abuelo  
Concejales  
D. Manuel Melero  
Jose Vicente  
Luis Galan  
Rafael Galan  
Antonio Jimenez  
Luis Galan  
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez de la mañana  
de Marzo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas  
comunales los tres Concejales que asistieron y asimismo se firmaron  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael  
Abuelo como y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los pliegos y demas  
correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se  
acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de febrero  
Asi mismo se aprobó los extractos de los acuerdos tomados en  
el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia para su publicacion en el Boletin Oficial.

Dada cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales  
del mes de febrero ultimo el Ayuntamiento quedó enterado y acordó  
su aprobacion.

Acto seguido se acordó nombrar Medico en el acto de la clasifi-  
cacion y declaracion de soldados y revision de años anteriores  
a los señores D. Vicente Jimeno Herrera y D. Manuel Garcia Jimeno  
abonandole con cargo al capitulo correspondiente los derechos  
representativos.

Asi mismo se acordó nombrar Vallador para los actos men-  
cionados al Sr. Juan de la Cruz Jimeno al que  
se le abonaran seis pesetas con cargo al capitulo co-  
rrespondiente.

Del mismo modo se acordó se abonara a Juan de la Cruz  
Jimeno nueve pesetas por los cargos de fiscal con cargo al  
capitulo 1.º art. 8.º.

Acto continuo se acordó que con cargo a Imprentas  
se abonara el importe del Sr. Jimeno de 1919. 1920 de la  
contribucion de los terrenos que posee este Municipio.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once  
que firmaron los concurrentes de que certifica.

Rafael Abuelo Manuel Melero Jose Vicente



*Handwritten flourish*



que las firmas Luis Galan

Rafael Galan Antonio Gonzalez

Laureano Galan Pilar Corvo *Federico Reynolds*

Señor ordenanza del día 8 de Marzo de 1920.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día ocho de Marzo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente leyó abultada la sucesión de el acta de la anterior así como los Adjetivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Después se dio cuenta de la carta de pago de Contingente Provincial por parte del 4º trimestre del ejercicio corriente suma igual al importe del 5º pte de bonificación por haber satisfecho los trimestres de este periodo voluntario de recaudación. El Ayuntamiento acordó al efecto la fiancación correspondiente.

Los más asuntos se que tratar se acordó la unión siendo las diez y siete que firman los concurrentes de que certifico.

Rafael Abuelo José Vasquez

Manuel Melchor Luis Galan

Antonio Gonzalez Rafael Galan Laureano Galan

Pilar Corvo

*Federico Reynolds*

Señor ordenanza del día 15 de Marzo de 1920.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día quince de Marzo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoría



- D. Rafael Salas
- Manuel Melchor
- Antonio Gomale
- Luis Salas
- Pilar Corro
- Laureano Galan

para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás co-  
 rrespondencia oficial recibida durante la semana última se acordó  
 aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de que en el momento en que  
 el Sr. D. Sr. López Caballero está en funciones de tal  
 el Oficial mayor D. Federico Reguero. El Ayuntamiento  
 acuerda que se cetera.

Seguidamente se acordó nombrar Regente de la Acta Municipal de Comunas  
 al Sr. D. Daniel Ferrer Caballero con el haber diario de dos pesetas.

En una cuenta de que trata se levantó la sesión siendo las diez y quince  
 que forman los concejales se que certifica.

Rafael Abacola      José Viraute      Rafael Galan  
 Manuel Melchor  
 Antonio Gomale      Luis Galan  
 Pilar Corro      Federico Reguero  
 Laureano Galan

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1920

- Presidente
- D. Rafael Abacola
- Concejales
- D. José Viraute
- Manuel Melchor
- Rafael Salas
- Luis Salas
- Antonio Gomale
- Laureano Galan
- Pilar Corro

En la villa de Comancha siendo las diez y diez minutos de  
 Marzo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Concejales  
 todos los Sr. Concejales que concurren y al margen se expresa  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Abacola  
 Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el  
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás co-  
 rrespondencia oficial recibida durante la semana última se acordó  
 aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

En una cuenta de que trata se levantó la sesión siendo las  
 diez y quince que forman los concejales se que certifica.

Rafael Abacola      José Viraute  
 Manuel Melchor      Rafael Galan  
 Antonio Gomale      Luis Galan  
 Laureano Galan      Pilar Corro      Federico Reguero





sesion ordinaria del dia 29 de marzo de 1920

En la villa de Huelva se celebró la sesion ordinaria de marzo de mil novecientos veinte y reunieron en las Casas Consistoriales los Concejales que asistieron y al mismo se reunian bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Abad este cuerpo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente sobre abierta la sesion.

- Presidente
- D. Rafael Abad
- Concejales
- D. Jose Vazquez
- Manuel Melero
- Luis Galan
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Rafael Galan
- Pilar Corvo

Leida el acta de la anterior asi como los Partidos y demas correspondencias oficiales recibidas durante la semana ultimas, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Viendo segun se acordó se abren ochenta y dos puntas treinta y un centimos por el impuesto del 0.15 sobre el capital de ferrocarriles correspondiente al presupuesto vigente con cargo al capitulo 9º artº 1º.

Seguidamente y enmienda que fue la <sup>cuarta de la</sup> tercera D.º prop. Abad y por material correspondiente al 4º trimestre del año actual se acordó su aprobacion y que un importe de ochenta y una puntas veinte y un centimos se abren con cargo al capitulo 4º artº 2º.

Acto continuo y con el fin de averiguar si hay el tiempo necesario hasta la proxima reunion se acordó se efectue el oficio correspondiente.

Del mismo se dio cuenta del oficio por el que se participaba haber sido aprobada por la Comision Provincial la eleccion de Concejales celebrada en esta villa en fecha de fecha ultimo. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Igualmente se acordó confirmar en sus cargos para el proximo año economico a todos los empleados de la Admon. municipal de Consueco con el haber que usen disfrutando.

En unas cuentas de que tratar se levante la sesion siendo su orden que firmen los concierntes de que entienda entienda cuenta de la Sala.

Rafael Abad      Jose Vazquez

Manuel Melero      Luis Galan

Antonio Gonzalez      Laureano Galan      Rafael Galan

Pilar Corvo      Jose Lopez



Sesión inaugural del día 1º de Abril de 1920 celebrada en el  
 Salón de sesiones de la Casa Comunal

Concejales del turno anterior  
 D. Juan N. Barro  
 D. Luis Galán  
 D. Antonio Gamaler  
 D. Rafael Abaudo  
 D. José Truete

Concejales electos  
 D. Blaneso Corra 218  
 D. Francisco Delgado 218  
 D. Aniceto Márquez 218  
 D. Luis Arcoan 244  
 D. Leopoldo López 242

En la villa de Hornoscho a primer de Abril de mil novecientos veinte  
 previa convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaudo  
 Corra y siendo las diez se celebraron bajo su presidencia las sesiones  
 Concejales proclamadas por el artículo 3º en 1917, que han de conti-  
 nuar en ejercicio y los elegidos en la elección de ocho se fechas anteriores  
 cuyos nombres se expresan al margen y recibidos anteriormente a sus  
 salarios que pasan en sus cargos los Concejales electos y resultando  
 de los datos obrantes en la secretaría del Municipio por el Concejal  
 D. Blaneso Corra de mayor edad se los proclamados por el artº 29 de la ley Don  
 Juan Noguero Barro Rodríguez para ocupar la presidencia interi-  
 ora de que habla el artº 53 de la ley municipal en conformidad a  
 lo dispuesto en la Real Orden de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde-Presidente defi-  
 nitivo del Ayuntamiento del modo que ordenan los artículos 54 y 55  
 de la ley Orgánica resultando elegido por nueve votos y una papeleta  
 en blanco Don Rafael Abaudo Corra que proclamado como tal del  
 cargo por el presidente interino y recibidos de este sus insignias  
 de su cargo para ocupar la presidencia pronunciando un sentido  
 discurso de agradecimiento por su elección ofreciendo cumplir las  
 funciones de que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia.  
 Después este turno con votos de gracia para el Presidente interino  
 que fue otorgado por unanimidad.

Seguida por el mismo orden y modo se procedió a la  
 elección de los Concejales de Alcalde que según la orden del artº  
 55 de la ley municipal concierne a este Ayuntamiento resultando elegido  
 y proclamado para Primer Concejale de Alcalde Don Aniceto Már-  
 quez Oliva por nueve votos y una papeleta en blanco y para  
 Segundo Don Francisco Delgado Cuella por nueve votos y una  
 papeleta en blanco recibiendo de la presidencia las insignias  
 de sus cargos y quedando sus salarios en el lugar correspondiente.

Se eligió tercero y de igual modo a Don José Truete Ca-  
 rrión para Regidor-Sindico por nueve votos y una papeleta en blanco  
 para suplente del mismo a Don Juan Noguero Barro Rodríguez también



por nueve votos, y una papeleta en blanco y á Don Leopoldo Lopez Cifredo para Regido Interinamente por un voto y una papeleta en blanco.

Y habiendo determinado el orden numerado de los Regidores para que cada cual ocupe el punto correspondiente y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Concillero, y en virtud de su disposicion injerte en la materia se procede á ocupar la mencionada de aquellos del modo siguiente por la R.O. de 16 de Mayo de 1909, apruendo el siguiente resultado.

- Primer Don Juan Lopez Paje Rodriguez
- Segundo Don Luis Galan Corral
- Tercero Don Antonio Gomara Monte
- Cuarto Don Jose Vicente Navarro
- Quinto Don Rafael Galan Corral
- Sexto Don Clemente Torres Sanchez
- Septimo Don Maria Galan Sanchez
- Octavo Don Luis Duran Franco
- Noveno Don Leopoldo Lopez Cifredo

Este acuerdo se acordó sin que el tenor de cada semana y hora se ha de dar para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artº 17 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 de dar desde definitivamente constituido el Ayuntamiento habiendo en su asistencia por hallarse enfermo los Concejales Don Rafael y Don Juan Galan, tambien por enfermedad el Sr. D. Clemente Torres Sanchez, que firmen los concurren de que ya el Secretario certifica.

Rafael Abaroto      Antonio Marquez  
Francisco Velgado      Juan de Dios  
Luis Galan  
Clemente Torres      Antonio Gomara      Jose Vicente  
Luis Duran  
Leopoldo Lopez  
Jose Lopez



sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1920.

Presidente      En la villa de Hornachos a las diez del día cinco de Abril de  
D. Rafael Abaolo      este veintinueve de marzo se reunieron en las Casas Comunitarias los  
Concejales      tres Concejales que concurren y al margen se expone bajo la presidencia  
D. Aniceto Márquez      del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoría para  
D. Leopoldo López      deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
Chimiste Corvo      Leída el acta de la anterior así como los Acordados y demás corresponden-  
D. José Vicente      tes se dio cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales  
D. Luis Duran      del mes de Marzo último, el Ayuntamiento aprobó y acordó en apro-  
Francisco Delgado      bación  
D. Antonio González      De lo acordado y en cumplimiento de lo que determina el art. 60  
D. Rafael Galán      de la Ley Orgánica de municipios, se acordó fijar en cuatro el número de  
D. Juan Galán      Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento  
y cada una de ellas a componga de tres señores Concejales pro-  
nunciándose igualmente a la elección en la forma dispuesta por di-  
cho artículo dando el resultado siguiente:  
Comisión de Hacienda: D. Rafael Abaolo Corvo, Don Luis Galán  
González y Don Chimiste Corvo Saubán  
Policía Urbana y Rural: D. Francisco Delgado Cuervo, D. Antonio  
González Vicente y Don Juan Galán Saubán  
Benevolencia: Don Aniceto Márquez Oliva, Don José Vicente Sa-  
ubán y D. Rafael Galán Cirquillo  
Positos: Don Luis Duran Saubán, Don Juan Reyes Navarro Rodríguez  
y Don Leopoldo López Cifredo  
Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que durante  
el próximo ejercicio realice con cargo al cap. 1.º del art. 8.º gastos  
de alumbrado y calefacción de las oficinas municipales con  
cargo al cap. 3.º art. 3.º los Acordados benéficos con cargo al  
7.º de los recursos a priori y retención y con cargo al 11.º punto

los gastos de construcción de los muros a la Caral del Costado.

Del propio modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al presupuesto de imprenta pague los gastos que ocasionen la numeración de los edificios enclavados en el caso y término de este Municipio.

Así mismo y en homenaje a nombre de las Casas edificadas en el camino que va al punto de talomas y que ya forman una calle se acordó por unanimidad se le ponga a esta de nombre el de Doña Isabel Gomez Holguera, acordada esta a tal acuerdo en virtud a la donación que hizo para la construcción del Cementerio Municipal.

Sin más asuntos se que tratas a levante la union siendo las once y treinta que firman los concurrentes de que certifico. Sobrescribiendo a nombre de Marquis Chm - Cole.

Rafael Abaolo

Don D. Marquis

Sebastián Lopez Clemente Corro

Jose Venuste Licio Duran

Francisco delgado Antonio Gonzalez

Rafael Galan Juan Jeln' José Lopez

Union ordenada el dia 12 de Abril de 1920

Presidente	En la villa de Bonavillas siendo las diez del dia doce de Abril de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo Corro y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente desahó abierta la union
D. Rafael Abaolo Concejale	Se da el acta de la anterior así como los recibidos y demás correspondencia oficial recibidos durante la semana anterior a acuerdo exponer la primera y que se cumpliera la segunda.
D. Amate Marquis	Seguidamente se dio lectura de la cuenta que rinde el agente en el cargo Don Amate Marquis correspondiente al ultimo trimestre y se conformó conforme a su contenido en aprobación autorizada al Sr. Alcalde para que proceda a la liquidación de las partidas que le corresponden.
Sebastián Lopez	
Clemente Corro	
Jose Venuste	
Don Duran	
Juan delgado	
Antonio Gonzalez	
Rafael Galan	
Juan Jeln'	
José Lopez	

compromete con cargo a los respectivos capitulos llevando a representacion  
los puntos que se tengan en consideracion especial en el Presupuesto.

Los mas asuntos de que tratar a la vuelta se unen siendo los  
diez y quince que firman los concurrentes, de que certifica

Rafael Abaule

Ante mí

Leopoldo Lopez Clemente Lopez

José Triunfo

Lucia Duran

Francisco Delgado

Antonio Gamales

Juan Galan

Rafael Galan

José Lopez

Senior ordinaria del dia 19 de Abril de 1920.

Presidente  
D. Rafael Abaule  
Concejales  
D. Antonio Marquez  
Lucia Duran  
Juan A. Pego  
Antonio Gamales  
Juan Galan  
Leopoldo Lopez  
Lucia Galan  
Francisco Delgado

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve  
de Abril de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consu-  
torales los Sr. Concejales que asistieron y asistieron y expresaron  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaule Conde y  
habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente  
declara abierta la sesion.

Leido el acta de la anterior asi como los Arretrados y demas  
correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó  
aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de haber sido nombrado  
Inspectores de la Guardia Municipal Sr. Antonio Galan hoyave-  
ra el cual presta servicio desde el dia de hoy. El Ayuntamiento  
acordó que se le autorice.

Acto seguido se acordó conceder al Concejales de este Ayuntamiento  
Sr. José Triunfo Ramirez un mes de licencia.

Tambien se dio cuenta de haberse acordado los Regidores de  
Consumos Juan Requinto y Victoriano Villena y haber sido  
nombrado Antonio Diez Cantano con el haber diario de 200

puertas. El Ayuntamiento queda enterado

Del mismo modo fueren aprobadas las cuentas que presenta el Sr. cargo de teléfono municipal correspondiente a los meses de febrero y marzo últimos.

Igualmente a acuerdo se abren al comerciante de granito Don Juan López Gaballero, cincuenta pesetas para gastos de viaje y socorro a la mujer con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º y que deba tener en cuenta por Contingente Municipal, sus ulteriores cincuenta pesetas y el saldo que a favor de este Ayuntamiento obra en poder del Excmo. Sr. D. Ramón García Cuasapán.

A este respecto y en vista de una citada en que se encuentra el presupuesto de la calle Pidal a acuerdo se repare en su cargo de este Sr. Juan Ant. Pareda y abonada en importe con cargo al capítulo 6.º art.º 7.º

Seguidamente fueren examinadas las cuentas de las cuentas expuestas por el Sr. Pineda en las oficinas de formación de Sr. Rodrigo López Fernández y Sr. Manuel García Cordero correspondiente al 2.º trimestre del año económico de 1919-1920 y encontrándose conforme a acuerdo se aprueban y que se aporte de cinco reales pesetas unida centimos y cinco céntimos pesetas centimos respectivamente se abren a los interesados con cargo al capítulo correspondiente.

A este efecto fue examinada la cuenta que rinde el Interventor del Cementerio Católico municipal correspondiente al 2.º trimestre del año económico de 1919 a 1920 y encontrándose conforme a acuerdo se aprueban y que se proceda a la formación de la misma.

Del propio modo por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que se debe proceder a la formación de sesiones de que trata el artículo 66 de la ley municipal para la designación de los vocales acordados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año económico de 1920-1921. Entrados los tres Concejales por unanimidad a acuerdo: 1.º Que se cumplieren las disposiciones vigentes relativas al asunto. 2.º Que el número de sesiones sea de cuatro tercera parte del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y que se aplique la Regla 1.ª del art.º 66 de la citada ley municipal. 3.º Que no pu-

quiere hacerse distincion de San por un uniforme de concepto con-  
tributivo de los habitantes de este termino en contribuciones directas  
del Estado por un unico departamento a usfrugar las cargas muni-  
cipales se forman las Secciones por calles procurando que en  
cada una u aunque un numero proporcional de vecinos que com-  
pondran un cuotero = 4.º En a cada Seccion u actualen tres vocales  
para sus Plenas al efecto de los docs de que se compone en esta po-  
llicion la Junta Municipal y 5.º Que dichas listas divididas en sec-  
ciones se expongan al publico por termino de ocho dias en la Sala de  
Sesiones del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos  
los vecinos y presentas de su contra las reclamaciones que oyan  
procedentes.

Asi mismo fueron examinadas las cuentas de la Administra-  
cion Municipal de Consumos correspondientes al año economico  
de 1919 a 1920 y cuando se conforma se acordó su apro-  
bacion.

Sin mas asunto de que tratar se levanta la sesion siendo las tres  
que firman la concurrencia de que certifico

Rafael Abasolo      Luis Cortés Márquez      Luis Durán  
 Juan Torres      Antonio Morales  
 Juan Galán      Leopoldo López  
 Luis Galán      José López  
 Francisco Velasco

Señon ordinaria del día 26 de Abril de 1920

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez de la mañana del
D. Rafael Abasolo	Abril de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas
Concejales	Constitucionales los tres Concejales que suscriben y al margen se exponen
D. Antonio Márquez	bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abasolo Corro y tra-
Luis Durán	biendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente desta
Antonio Morales	se abre la sesion
Juan Galán	Leida el acta de la anterior así como los Adjetivos y
Juan Galán	demás correspondencia oficial ocurrida durante la sesion



*[Decorative flourish]*

ultima u acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda  
Tú mas acordó se que habia u levantó la union unico las dos y  
bunta que fuesen los documentos de que certifica

D. Leopoldo Lopez  
Don Juan  
Francisco Elgado

Rafael Abaete    Francisco Marquez    Luis Duran  
Antonio Formales  
Juan Galan    Leopoldo Lopez  
Luis Galan    Francisco Elgado

Indeciso Aguado

Seion ordinario del dia 3 de Mayo de 1920.

Presidente  
D. Rafael Abaete  
Concejal  
D. Antonio Marquez  
Antonio Formales  
Don Juan Galan  
Luis Galan  
Leopoldo Lopez  
Francisco Elgado

En la villa de Horcajuelo siendo las diez del dia tres de Mayo de mil  
vecientos veinte se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales  
que suscriben y al margen u aprueban bajo la presidencia del Sr. Abaete Don  
Rafael Abaete Conde y habiendo manifestado para su debate y tomar acuerdo  
el Sr. Presidente sobre el asunto

Leida el acta de la anterior cui como los Decretos y demas como  
procedencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar  
la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha  
Qui mismo se aprobaron los extractos de los cuentas tomadas en el  
mes anterior y se acordó se remitiera al Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia para su publicacion en el Boletín Oficial

Acorda cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de  
Abril ultimo el Ayuntamiento queda enterado y acordó su aprobacion

Acta siguiente fueron examinadas las relaciones de los jornales y mate-  
riales invertidos en el arreglo del empedrado de las calles F. Caballero Colón  
Pío 9º, Judguedadina, Sr. Cortes, Illaura, Larazona, Calaveras y Piedad  
importantes por cuenta cuenta, jista puestas cincuenta cuarenta los pri-  
meros y docientos treinta y seis puestas cincuenta cuarenta los se-  
gundos y encontrandolos conformes se acordó su aprobacion y  
que dichas sumas se aborua al encargado Juan Ant. Paredes  
Marquez con cargo al capº 6º artº 7º

Del mismo modo se acordó que son cargo al capitulo 1º artº



C. se abren al fin de ser dejen ciertos y los puntos que me-  
relacion impresos y efectos tomados para las operaciones de  
cuentas del año actual.

Igualmente y en virtud de estar en uso de licencia el Sr. Regidor  
Pedrico y hallarse conforme el suplente se acordó que el Concejal  
D. Agustín Jimeno Beuter inter venga en el cumplimiento del  
Sr. Juan Samir Rom.

Acto continuo a die cuenta de haberse impreso en la Dipu-  
tación Provincial, por mil cuatrocientos setenta y tres pesetas, setenta  
y ocho centimos por concepto del ejercicio corriente. El Ayuntamiento  
acordó quedar enterado.

Igualmente y acordado que sea la cuenta que rinde el  
encargado del teléfono municipal correspondiente al mes de abril  
último se acuerda conforme se acordó en aprobación.

En más asuntos de que trata el levantó la sesión cuando  
ha sido que formen los concurrentes de que certifica el Sr. Alcalde.

Rafael Abaudo *Alcalde*

Antonio González *Regidor*

Juan Galán

Juan Galán

Leopoldo López

Juan José Velasco

José López

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1930

Presidente En la villa de Herrerías a las diez y seis de Mayo de  
D. Rafael Abaudo mil novecientos treinta se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr.  
- Concejal -  
- Alcalde -  
- Antonio Jimeno Beuter  
- Luis Durán  
- Juan Galán  
- Luis Galán  
- Leopoldo López  
- José López

En la villa de Herrerías a las diez y seis de Mayo de 1930 se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asisten y el marqués se expresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abaudo sobre y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás comu-  
nicaciones oficiales recibidas durante la semana última, se  
acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que en sesión de  
Abil último en reunión habida por los labradores, se acordó

la forma de reunir bajo para el comun local y como hay gran existencia en la mayoría de los terrenos del efecto a facilitar a precio de tasa es posible que en cualquier día se comen de pan. El Ayuntamiento de su vista acordó se de cuenta de ello al Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial de subvenciones en cumplimiento y a los efectos de la Circular de 30 de Abril de 1918 y artículo 21 y siguientes del Reglamento de 23 de noviembre de 1916.

Otro según por el propio Sr. Alcalde se dio cuenta que habiendo remunerado al cargo de Vigilante de Honores D. Antonio de la Cruz le habia sustituido desde el día de ayer Sr. Fortabara delgado el Ayuntamiento acordó quedar sustituido.

Que como a dos cuenta el manifiesto que como veamos voyen al vecindario para que le presta auxilio a fin de adquirir el instrumental necesario para una banda de música y el Ayuntamiento acordó se le facilite a tal fin se encargar con cargo el capítulo de Impresiones.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmen los concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Rafael Abasolo Maricoto Estreque Antonio Gonzalez

Luis Duran Juan Gilson Luis Galvan

Seapolo Lopez Francisco delgado  
Jose Lopez

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1920

Presidente En la villa de Honores siendo las diez del día veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abasolo como y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el tenor. Presidente declinó abstenida la sesión.

Seida el acta de la anterior así como los boletines y otras correspondencias oficial recibida durante la semana.

D. Leopoldo Lopez  
" Juan Salas

ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la es-  
quema

Después más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta  
que firmase los concurrentes de que certifique

Rafael Abaudo Antonio Marquez Antonio Gonzalez  
Juan Salas  
Luis Duran

Luis Galan Leopoldo Lopez  
Francisco Solgado José Lopez

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1930

Presidente  
D. Rafael Abaudo  
Concejales  
D. Antonio Marquez  
" Antonio Gonzalez  
" Luis Duran  
" Juan Galan  
" Luis Galan  
" Leopoldo Lopez  
" Clemente Corra

En el Ayuntamiento a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta:  
Reunido en la Sala Constitucional los tres Concejales que al margen se expresan  
concurrentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento previa  
suficiente convocatoria en la forma ordinaria y una hora antes de este  
acto se togo de campana como previene el art. 68 de la vigente Ley Mu-  
nicipal bajo la presidencia del Alcalde D. Rafael Abaudo Corra quien abier-  
ta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al  
voto entre las Secciones en que se ha dividido este Distrito, de los vocales  
Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Muni-  
cipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo metidos en  
un ploteo o saco por orden respectivo los nombres que figuraban en cada  
una de las expresadas Secciones y sacándose de aquel tanto bolas o comites  
como Vocales Asociados tienen asignados cada una de las Secciones  
se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1ª D. Tomas Hidalgo Gallego, D. Antonio Galan Gallego y Manuel Melillo Santiago

Sección 2ª D. Antonio Hidalgo Corra, D. Antonio Sanchez Lugo, D. Pedro Sanz de Azaola

Sección 3ª D. Domingo Sanja Crespo, D. Luis Gallego Truado, D. Pedro Corra Abaudo

Sección 4ª D. Jorge Lomas Bustos, D. Pedro Nogales Acuña, D. Pedro Garcia y Sanja

Benvenidos en esta forma al costeo acordó por último esta  
Corporación que inmediatamente se publique en resultado de acuerdo  
haber a los elegidos en reconocimiento a los fines que preceden.  
Con lo cual se levantó la sesión firmándose los señores concurrentes

que raten de que entienda  
 Rafael Abardo Nuñez Márquez  
 Antonio González Luis Duvar Juan Galán  
 Luis Galán  
 Leopoldo López  
 Clemente Corvo

Señon ordinancia del día 24 de Mayo de 1920

En la villa de Herrerías siendo las diez del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abardo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.  
 Leida la ordinaria y extraordinaria interina se acordó aprobar la promesa y ratificar la segunda.  
 Así mismo se dio lectura de los Boletines y otras correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó que se cumplieran las disposiciones que concierne a la Corporacion.  
 Sin mas asunto de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que entienda. Interinamente ratifican que vale.

Rafael Abardo Nuñez Márquez  
 Antonio González Luis Duvar  
 Juan Galán  
 Leopoldo López  
 Clemente Corvo

Señon ordinancia del día 31 de Mayo de 1920

En la villa de Herrerías siendo las diez del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abardo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.  
 Leida el acta de la anterior sesion con los Boletines y otras corres-



Dña Antonia Jimeno  
" Juan Galán  
" Luis Galán  
" Leopoldo López  
" Juanita delgado

pendencia oficial recabada durante la semana ultimas, se acordó apro-  
bar la primera y que se cumpliera la segunda.

Liquidándose el referido libro Prudencial manifestando que debia procederse  
al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes  
al año de mil novecientos diecinueve a veinte y cinco objetos se hallaban en  
la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el oportuno y conveniente  
orden la orden de la presidencia el suscribido de fecha trece de febrero del dictamen  
emitido por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, lo cual, una vez terminada  
declaro este Sr. Prudencial abierta la discusión y por lo tanto de la le-  
se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen antes  
fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a  
setenta y siete mil ochenta y dos pesetas, tres centimos, y la data a  
cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesetas cinco  
centimos, resultando una contencia para el ejercicio venio de  
veintinueve mil quinientos ochenta y siete pesetas ochenta centimos, y que para  
ran las citadas cuentas de la Junta Municipal a los efectos del  
artículo 161 de la ley, exponiéndose ante el publico por quince  
dias en la secretaría, acompañadas de los documentos justifica-  
tivos haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre  
para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo saber que en cumplimiento  
de la orden del Sr. Gobernador Prudente de la Junta Provincial  
de Subsistencia de esta provincia y por el Inspector Municipal se  
habia requerido a todos y cada uno de los tenedores de trigo para  
que cedieran el sobrante que los mismos tienen para atender al  
abastecimiento del consumo publico, que lo habian hecho de ter-  
minados cochinos y los demás se negaban a ello lo cual da origen  
ya a que en plazo muy breve se carezca del pan necesario para  
el consumo publico. El Ayuntamiento en virtud a lo expuesto por el  
Prudente acordó por unanimidad se denegara asistencia a la Junta  
Provincial pidiendo la incautación de 2087 fanegas de trigo equi-  
valente a 26,002 kilos que se conceptúan necesarios para asegurar  
el abastecimiento de pan hasta la proxima cosecha a razón  
de 45 fanegas diarias equivalente a 2070 kilos así como la ocu-  
pacion temporal de los graneros y como los tenedores del efecto

son muchas y seria imposible llevar a cabo la operacion en el plazo de tres dias, este caso debe ser aplicable a cada uno de los puntos de la especie.

Con unimo y unanimo en cuenta que unido los correos de unido los que se dedican a la venta publica de este asunto y como los mismos causan de algunas para cada uno a los vecinos lo que hacen que estos tengan que proveer de dicha especie de los pueblos limitados a precios exorbitantes, a efecto de abaratar un punto regular en este Municipio para poder comprar lo acuten al precio de venta y el publico abastecer en las condiciones que se expresan en la Circular n.º 4 de la Comision de Substitucion de 22 de actual

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifesto que por los labo- dores de este termino se ha tomado el acuerdo de que se disponga del suministro por cuenta de las existencias de trigo que cada cual con arreglo a la hoja declaratoria debe tener para abastecer de pan al comunero publico y si alguno de los correos hubiere exportado trigo clandestinamente y causare de este error para responder de la parte del superior que a la fin se de cuenta a la parte Provincial de substituciones para que se le suplan las responsabilidades debidas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad poner su aprobacion al particular expuesto por el presidente

Acta continua se acordó nombrar Regentes de Comision a Lorenzo Cruz Escudero y Francisco Melchor Reina, en su substitution a Daniel Fernan Caballero.

En una cuenta de que trata se han visto la misma union las cosas que forman los documentos de que cubren

Rafael Olaverri Nieto, Juan José Vizcaino

Luis Duran Troncoso

Juan Galan

Juan Galan

Leopoldo Lopez

Gerardo Delgado José Lopez

sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1920.

Presidencia  
D. Rafael Abaolo  
Concejales  
D. Aurelio Illarguir  
D. Juan Sureda  
D. Juan Galan  
D. Antonio Bonalua  
D. Luis Galan  
D. Leopoldo Lopez

En la villa de Hornos a los dieciseis dias del mes de mayo de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo Corra y habiendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de dicho ayuntamiento. Leida el acta de la anterior en como los Registros y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la misma y que se cumplimentase la misma.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. En ultimo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitieran al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicacion en el Boletín Oficial.

Dado cuenta de la recaudacion e ingresos de fondos municipales del mes de Mayo ultimo, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobacion.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de Delegado por si los terrenos de trazo se vieran a cubrirse se proceda en su contra con arreglo a la ley y que los gastos que con ello se originan se abonen con cargo al capitulo de Imprecantes a fin de que la localidad no corra de gaje entorpecido con ello cualquier alteracion de orden publico.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta que presenta el encargado del Belfor municipal correspondiente al mes de Mayo ultimo.

Acto seguido fue examinada la liquidacion de ingresos y gastos del Presupuesto de 1919-1920 en como el Presupuesto de 1920-1921 y estando conforme y ajustado a las disposiciones regidas el Ayuntamiento por unanimidad acordó presentarle su aprobacion y que se remitiera un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente se acordó abonar a D. Juan Luis Galan treinta Ptas. pentas por gastos en el pago del 0.15 como retribucion por el Belfor municipal de Baiton con cargo al capitulo de Imprecantes.

En ultimo y en virtud de haber estado en sus cargos como Concejales los señores de la Junta local de Instruccion Publica



D. Antonio Rosa y D. Laureano Galan a acordado conque para que la comite  
que en dicha Junta a los que son Concejales de la Parroquia de San Pedro  
D. Diego Rodriguez y D. Antonio Gonzalez Reuter.

En sus asuntos de que trata se levanta la sesion suada las diez que  
firmen los concurrentes de que certifica

Rafael Abaudo Antonio Marques José Vizcaino

Luis Decan Juan Galan

Antonio Gonzalez Luis Galan

Georgio Lopez José Lopez

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1920

- Preside En la villa de Hornachos suada las diez del dia catorce de junio de mil  
novecientos veinte se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que  
asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abaudo Don  
Rafael Abaudo Conde y habiendo mayoria para de libere y tomar acuerdos  
el Sr. Presidente declara abierta la sesion.
- " Luis Decan Leida el acta de la anterior asi como los Releivos y demas cosas  
pendientes de que se acuerda la sesion suada la sesion suada las diez que  
firmen los concurrentes de que certifica
- " Antonio Marques pondera algunas dificultades durante la sesion suada las diez que  
firmen los concurrentes de que certifica
- " Juan Galan Acto seguido se acordó nombrar Comisionada de subsistencia para que  
intervenga en los diferentes trabajos que se tengan que llevar a efecto por  
parte de Ayuntamiento, a D. José Ant. Galan Segura y D. Francisco Manobra  
Apdo. D. Francisco Reyero Manobra y D. Juan Caballero Hermanos
- " Luis Galan En sus asuntos de que trata se levanta la sesion suada las diez  
y treinta que firmen los concurrentes de que certifica

Rafael Abaudo Antonio Gonzalez José Vizcaino

Luis Decan Antonio Marques

Juan Galan Luis Galan

Georgio Lopez José Lopez Se



sesion ordinaria del dia 21 de junio de 1920

- Presidente
- D. Rafael Abacole
- Couujale
- D. Luis Duran
- José Vicente
- Juan Galan
- Antonio Gonzalez
- Amato Marquez
- Luis Galan
- Sebastián Lopez

En la villa de Hornachos a las diez del día veintinueve de Junio de mil novecientos veinte se reunieron en los Cuartos Comisionales los señores Couujales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abacole Coma y habiendo tramitado para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de ellos abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como las Peticiones y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Delo seguido se acordó la formalizacion de las costas de pago de impuestos e industria aplicadas a Comuneros del término con arreglo importantes 1920<sup>na</sup> y 78<sup>ta</sup> por respectivamente.

Los demas asuntos de que trata se levanta la sesion siendo las diez y treinta que firman los ensayados de que certifica

Rafael Abacole  
Luis Duran  
Antonio Marquez  
Luis Galan  
José Vicente  
Juan Galan  
Antonio Gonzalez  
Sebastián Lopez  
José Lopez

sesion ordinaria del dia 28 de junio de 1920

- Presidente
- D. Rafael Abacole
- Couujale
- Amato Marquez
- José Vicente
- Luis Duran
- Juan Galan
- Antonio Gonzalez
- Luis Galan
- Sebastián Lopez

En la villa de Hornachos a las diez del día veintiocho de junio de mil novecientos veinte se reunieron en los Cuartos Comisionales los tres Couujales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abacole Coma y habiendo tramitado para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de ellos abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como las Peticiones y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de Agentes para la vigilancia del término a fin de evitar la subida de precios abusivamente.



los de biblioteca & cuentas

En más cuenta de que trata se levantó la union sueldo los die y  
treinta que forman los convenios, de que certifico

Rafael Abante Juanito Marquez José Vazquez

Luis Duran

Juan Galan Antonio Gonzalez

Luis Galvez

Leopoldo Lopez

José López Prió

Session ordinaria del día 5 de Julio de 1930

Presidente En la villa de Horcajuelo a las diez de la noche de fecha de  
D. Rafael Abante un mil novecientos treinta y seis en las Casas Consistoriales de este  
Concejales Concejal que asistió y al margen se expresan bajo la presidencia  
D. Amado Marquez del Sr. Alcalde don Rafael Abante Conde y habiendo mayoría para  
D. José Vazquez deliberar y tomar acuerdo el Sr. Concejal de turno abren la sesión  
Luis Duran Se lee el acta de la anterior en como los señores y demás con-  
Antonio Gonzalez pendencia oficial recibida durante la semana última, a cuyo aproba-  
D. Juan Galan se aprueba y que se cumplimentó la agenda.  
Luis Galvez Seguidamente se acordó la distalacion de fondos del mes de la fecha  
Leopoldo Lopez Que mismo se aprobaron los actas de los acuerdos tomados en  
el mes anterior y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil de  
esta provincia para su publicacion en el Boletín Oficial

Dado cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales  
del mes de Mayo último, el Ayuntamiento queda enterado y acordó  
su aprobacion

Ordenado igualmente se acordó se contruyan un grupo de nichos en  
el Cementerio Catolico Municipal, encargando de la obra a Arroyo  
Ojeda Flores y que un impoite de obra con cargo al capitulo corres-  
pondiente

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para entrega  
de un campo al capitulo de impresores, el hospedaje de la  
Guardia Civil que ha sido resucitada en esta villa con motivo  
de la alteracion de orden publico ocurrida, asi como cual

que en otro punto que a haya ocasionado con tal causa  
en sus asuntos de que trata se levante la union unida su union  
que forman los concurrenates de que certifica -

Rafael Abaucha

José Viruete

Amata Marquer

Luis Duran

Antonio Formate

Juan Galan

Leopoldo Lopez

Luis Galan

José Lopez

Señor ordinaria del día 13 de Julio de 1920

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez del día doce de Julio de

D. Rafael Abaucha

mil novecientos veinte, se reunió en las Casas Consistoriales de las

Concejales

Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presiden-

D. Luis Duran

cia del Sr. Abate Don Rafael Abaucha Conde y habiendo mayoria

D. José Viruete

para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declara abierta la reunion

Amata Marquer

leída el Acta de la anterior en cuyo boletín y demas corres-

Antonio Formate

pondencias oficiales recibidas durante la semana ultima se acordó apro-

Juan Galan

bar la primera y que se cumplimentase la segunda

Leopoldo Lopez

Seguidamente se acordó aprobar las cuentas presentadas por

Luis Galan

hospedaje de la Guardia Civil, reconducida en este punto con

motivo de la alteracion de orden publico y otros conceptos y

que se abonen con cargo al Capitulo de Impuestos a las

personas que a continuacion se expresan.

A Dña Emilia Formate San Miguel cincuenta pesetas

convencidas durante por hospedaje de siete guardias durante sesion

quince a razon de cinco pesetas diarias

A Dña Caballero Hernandez veinte convencidas durante

sesion por hospedaje completo de cuatro guardias durante siete dias a

razon de cuatro pesetas convencidas durante y por comida de un guardia

durante igual tiempo a tres pesetas convencidas durante

A Juan Luis Marquer quince pesetas por conducir equi-

paje de una pareja de la Guardia Civil al Maguista

A Sr. Cecobado Caballero cinco pesetas por llevar un

parte de la Guardia Civil a Villafraña de los Barros  
 D. Manuel Gony Sanchez cinco puestas por llevar un parte de la Guar-  
 dia Civil a Huelva del Valle

D. Paulo Barrio y Antonio Rodriguez cincuenta puestas para pago  
 de curules en concepto de sueldo como Guardias Civiles para conducir  
 muebles a la villa del Putumal

D. Tori Antonio Salas Payaron ciento veinte puestas noventa y tres  
 centimos por su sueldo de ciudad e igual número de paga para  
 los caballos del Cuartel y Guardias Civiles reanunciados con cargo al  
 Capitulo 9º artº 12

Esto acordado se acordó a abono a D. Carlos Marquis Cor-  
 tazar ciento cinco puestas cincuenta centimos por parte en el  
 cobro y curules de los urbanos de fero corales del reanunciado  
 de 1º del actual con cargo al Capº 9º artº 8º

Tambien se acordó a abono a la Hacienda Pública quinientas  
 cincuenta puestas unidas y tres centimos por el impuesto del 25  
 sobre el capital de fero corales del año actual

Esto conforme fueron examinadas las cuentas de los secretos des-  
 probados a superiores por los oficias de financa de D. Rodrigo  
 Egoz y D. Manuel Ferral correspondientes al 1º Cuartel de 1920  
 1921 y enmendadas conforme se acordó en aprobación y que se  
 impidan a cuenta de cuenta y por partes rebuete y por centimos y cuenta  
 rebuete y cinco con rebuete y por a abono a los urbanos con  
 cargo al capitulo 5º artº 5º

Del mismo modo se acordó aprobar la cuenta que presenta el Inten-  
 tor del Cuartel Católico municipal correspondiente al 1º Cuartel de  
 1920 1921

Iguualmente se acordó que con cargo al capitulo de Impo-  
 sitos se abono a Miguel Gony fincal doce puestas cincuenta  
 centimos por sus curules ocupadas por fueras de la Guardia  
 Civil

Los mas asuntos de que tratare se levante la union siendo  
 los que que fincan los encamientos de que certifico

Manuel Alvarado

José Vasquez

José Durán

para las firmas de *Antonio Gonzalez* *Juan Galan*  
*Leopoldo Lopez* *Luis Galan*  
*José Lopez*

Sesion del dia 19 de Julio de 1920

En la villa de Meruachos a las diez del dia diez y nueve de julio  
 de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los  
 Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Rafael Abaroto Coma y habiendo manifestado para  
 deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de la Junta de la  
 provincia de Badajoz D. Juan Galan y de las Comarcas de  
 Meruachos D. Antonio Gonzalez y de las Comarcas de  
 Meruachos D. Luis Galan y de las Comarcas de Meruachos  
 D. Leopoldo Lopez y de las Comarcas de Meruachos D. Juan Galan  
 seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Ayuntamiento  
 de Meruachos en Badajoz por Ramon Gomez Campa  
 correspondiente al 1.º trimestre de 1920 y acordando se  
 acuerde su aprobacion autorizada al Sr. Alcalde para en forma  
 tiraron llevandola a imprenta las partidas que en su lugar compare  
 con especial en Compuesto

Este acuerdo se acordó aprobar la cuenta que rinde  
 el Ayuntamiento de Meruachos en Badajoz por Ramon Gomez Campa  
 correspondiente al 1.º trimestre del año 1920

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se  
 proceda a la limpieza de la fuente de los Moros y que los gastos  
 que se ocasionen se abonen con cargo al cap. 6.º art. 3.º

Este convenio se acordó se se trasladó a la cuenta de la  
 Casa Consistorial de la Guardia Civil del oficio del Sr. Comandante Subins-  
 pector de la Guardia Civil fecha 1.º del actual para que en vista  
 de la respuesta que se reciba se acuerde lo procedente

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once  
 que firman los concurrentes de que certifico

*Rafael Abaroto* *Luis Duvar* *José Lopez*

los señores Niceto Marques  
Juan Galan Antonio Gonzales

Luis Galan Georgio Lopez

Juan de Olgado

José Lopez

sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1920

Presidente

D. Rafael Abanto  
Consejero

D. Niceto Marques  
Secretario Lopez

Luis Duran

Juan Galan

Antonio Gonzalez

Luis Galan

Clemente Correo

En la villa de Hornachos a las diez y siete minutos de la tarde del dia veintiseis de Julio de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que asistieron y al encargarse se expusieron bajo la presidencia del Sr. Abanto, D. Rafael Abanto Conde y habiendo oido un informe para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Arretratos y demas correspondientes a la escritura de venta de la finca ultima se acordó aprobar la misma y que se cumpliera lo acordado.

Seguidamente el Sr. Abanto manifiesta que el Sr. D. del actual cargo en sus cargos los Guardas Municipales Joaquin Duran Silva y Antonio Martin Olgado. El Ayuntamiento acordó quedar entendiéndose.

Acto seguido se acordó nombrar Comisario para la entrega en Caja el dia 11 de Agosto proximo de la suma procedente del ultimo Arretrato a D. Juan Duran Silva a quien se hará entrega de las relaciones correspondientes y se le abonen cincuenta pesetas por gastos de viaje y estadia en Badajoz con cargo al cap. 1.º art. 6.º

Acto continuo se acordó a abonar con cargo al Cap. 5.º art. 8.º doce pesetas a Joaquin Veldis Morales por cuenta habida de total para cumplimiento del corral y rebite del Corral y rebite de la Casa Comunal.

En esta sesion se que trató a la parte de la sesion acerca de las cosas que piden los concejales de que certifique.

Rafael Abanto

Niceto Marques Georgio Lopez

Luis Duran Juan Galan Antonio Gonzales

Luis Galan Clemente Correo

José Lopez

100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

Presidente  
D. Rafael Abuelo  
Concejales  
D. Aurelio Márquez  
D. Luis Durán  
D. Antonio González  
D. Leopoldo López  
D. Juan Galán  
D. Luis Galán  
D. Clemente Corvo

En la villa de Hornos, a cinco de Agosto de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que acudieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abuelo de Don Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los recibos y demás correspondientes que se recibió durante la semana última se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento se aguarde.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Así mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitirán al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Julio último, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobación.

Después sigue se dio cuenta de que por la orden de la Casa Cuartel de la Guardia Civil se ha manifestado como contestación al particular de la sesión del día 19 de Julio último que no conviene a sus intereses efectuar la compra de que se trata el contrato del Sr. Coronel de la Guardia Civil. El Ayuntamiento en un voto acordó:

- 1.º Que se participe al Sr. Coronel de la Guardia Civil de esta provincia que este Municipio está colmado de dependientes o proporcionales alojamiento al oficial del benemérito cuerpo siempre que se acuda en tiempo oportuno en atención a que los arrendamientos de casas se hacen por años principiando estos en 1.º de Octubre y los contratos hay que efectuarlos con bastante antelación.
- 2.º Facilitar por este Ayuntamiento terrenos para la construcción de una Casa Cuartel dando de cuenta del estado de la construcción.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que Sr. Simón González y González dueño de la casa-habitación y local escuela de Sr. Dña. Inés Álvarez Armas había dado aviso que no podía seguir dicha profesora ocupando expresado edificio por necesitar el propietario para uso propio. El Ayuntamiento acordó autorizar a su Presidente para que haga las gestiones oportunas de una casa.





habilitacion y local escuela para que desde el proximo San Miguel la ocupe referida persona

En sus asuntos de que tratare se levantó la union suelta las dos que firman la concurrencia de que antepone

*Rafael Albarola*

*Antonio Marquez*

*Luis Duran*

*Antonio Gonzalez*

*Gregorio Lopez*

*Juan Galan*

*W*

*Luis Galan*

*Alfonso Corvo*

*Juan Lopez*

Señor ordinario del día 9 de agosto de 1920.

- Presidente
- D. Rafael Albarola
- Concejales
- D. Antonio Marquez
- Luis Duran
- Juan Galan
- Antonio Gonzalez
- Luis Galan
- Gregorio Lopez
- Francisco Belgado

En la villa de Herrerías sueldo las diez del día suizo de agosto de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Albarola Don Rafael Albarola Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente dictó sobre asunto la union

Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acuerda aprobar la primera y que se cumplan la segunda.

Este acuerdo se acuerda se abonen cinco pesetas a Pedro Amado Garcia por un cordón y diez capullos para un revolver de los municipales con cargo al capítulo 3.º art. 3.º

Seguidamente por el Sr. Albarola se expuso: Que en cumplimiento de la union que se le encomendó en la union anterior había tratado con la señora Maria Loro Cruz la cual cede la casa número cinco de la Calle Fernando Caballer para casa habitacion y local escuela de la persona don Juan Albarola pero que guerra de arrendamiento anual trescientas pesetas y siendo encumbrada mas que la cantidad presupuestada a tal objeto se establece en el caso de acordar lo mas procedente, debiendo significar que no habia otra casa en la localidad disponible a tal fin. El Ayuntamiento lo siguiente por un precedente acuerdo que condicionadamente hasta que sea aprobado el local escuela por el Inspector de Instruccion publica de la provincia se arrende la referida casa y que la diferencia



se abone de Imprentas hasta que en el proximo Presupuesto se haga  
la consignacion correspondiente autorizando al Sr. Abate y Regidor  
dichos para llevar a efecto el contrato de arrendamiento firmado  
y de los demas Profesores de esta Academia

Asi mismo y siendo de necesidad poner unos vidrios en el  
daban de ventanas y oficinas municipales asi como reparar los techos  
superiores de las Casas Comisionales y blanqueos gruesos de todo el edi-  
ficio se acordó se lleven a efecto dichas obras de quando como  
cuando de ella a Domingo Aguirre Flores y abriendo un im-  
pacto con cargo al cap. 6.º art. 1.º

Del mismo modo se acordó la reparacion de los techos bueltas  
de vidrios asi como un blanqueo grueso de todo el edificio en-  
cargando de ello a Juan Ant. Paredes Marquez con cargo  
al cap. 6.º art. 1.º

Igualmente se acordó el arreglo de los Pelanos subidos encargan-  
do de ello a Juan Antonio Paredes Marquez y abriendo un importe  
con cargo al capitulo 6.º art. 3.º

En mas punto de que trata se trata la union que forman  
los conventos suena las once y treinta de que certifica

Rafael Abate  
Francisco Marquez  
Luis Duran Juan Galan Antonio Gonzalez

Luis Galan  
Francisco delgado  
Leopoldo Lopez  
Jose Lopez

Session ordinaria del dia 16 de Agosto de 1920

Presidente  
D. Rafael Abate  
Concejales  
D. Luis Duran  
D. Luis Marquez  
D. Rafael Abate

En la villa de Homenaje siendo las diez y seis de  
Agosto de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Com-  
isionales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se ex-  
presan bajo la presidencia del Sr. Abate D. Rafael Abate Corvo y habien-  
do mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente ordenó abiera la reunion  
Se da el acta de la anterior asi como los Resoluciones y demas cosas.



*[Decorative flourish]*

D. Juan Galan  
D. Luis Galan  
Secretario Lopez

presentada oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó que en el día de ayer principia en a prestar servicio los guardas municipales nombrados por este Alcalde Don Juli Gama Martiny y José Cayetano Salvarino. El Ayuntamiento acordó quida entiendo.

Dicto segundo se acordó que ante de la festividad de la Virgen se proceda a la reparacion de las calles de San Marcos y fuente Santa y que se imposita un abono con cargo al capitulo correspondiente.

En más asunto se que trates se levante la auto acordada las once que forman los concurren se que certifica

*[Signature]*  
Dip. D. Juan Muceto Magaña, Intendente General

Juan Galan Luis Galan

Georgio Lopez Francisco Delgado  
*[Signature]*

Señora ordinaria del día 23 de Agosto de 1930

Presidente  
D. Rafael Obando  
Concejales  
D. Luis Duran  
Muceto Marcan  
Antonio Jimenez  
Juan Galan  
Secretario Lopez  
Luis Galan  
Elemento Comu

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintitres de Agosto de mil novecientos treinta se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asisten y al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Obando voce y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Segundamente se acordó se abonan al preso Francisco Delgado Marcan al precio de los dias que este en el deposito Municipal con cargo al Capitulo 4º art. 4º.

Dicto segundo fueron examinadas las cuentas de los jornales y materiales invertidos en la reparacion de los locales escuela de niños y en construida conforme se acordó en aprobacion y que se imposita de cuarenta y seis pesetas cuarenta centimos y veintinueve con cincuenta céntimos.



veramente se abra al encargado Juan Antonio Pardo Marquez  
con cargo al cap. 6.º art. 1.º

En sus otras cuentas de que trata se levanta la cuenta suelta  
de que forman los enunciatos de que certifica

Rafael Abaudo

Luis Duran Juan Antonio Marquez

Antonio Gonzalez

Juan Galan

Georgio Lopez

Juan Galan Clemente Corvo

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1930

Presidente D. Rafael Abaudo  
Concejales D. Antonio Marquez  
" Juan Galan  
" Luis Duran  
" Antonio Gonzalez  
" Luis Galan  
" Georgio Lopez  
" Clemente Corvo

En la villa de Abadubas cuando las ses. del dia treinta de  
Agosto de mil novecientos treinta se reunieron en las Casas Consue-  
tadas los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaudo Corvo y ha-  
biendo acordado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Conde de Alarcos  
abierta la sesion

Leida el acta de la anterior ses. como los Prohibidos y demas conyugues  
demas oficios recibidos durante la sesion ultima se acordó aprobar  
la primera y que se cumplimentase la segunda

Seguidamente se acordó a abonar a Jose Albana Labra Perez  
quinze pesetas por 200 modelos impresos de la Alcaldia con  
cargo al capitulo 1.º art. 8.º

Acto agudo se acordó que con cargo al capitulo de Em-  
pleados se satisfagan a Joaquin Pardo Merabe diez y nueve  
pesetas cincuenta centimos por varios efectos que ha facilitado  
para la Sala de Autopsias y conservacion del Palacio del Ayuntamiento

Qui mismo y vista la concesion de los 5.000 kilos de aceite  
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga lo necesario  
para su recogida y conservacion a vista

Igualmente se acordó que los gastos que se originen al efectuar  
de los ascos de aceite de aquella cantidad que no haya dado  
las declaraciones correspondientes se abonen con cargo al capi.

lato de Diputados

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurridos y que certifica

Rafael Abarcó

Manuel María Juan Galán

Luis Durán

Antonio González Luis Galán

Leopoldo López Francisco delgado

Ulemente Corvo

José López

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1920

- Presidente
- D. Rafael Abarcó
- Vicepresidente
- D. Manuel María
- Francisco delgado
- Ulemente Corvo
- Leopoldo López
- Luis Durán
- Luis Galán
- Luis Durán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día seis de Septiembre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abarcó Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Así mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitían al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Agosto último el Ayuntamiento quedó enterado y acordó se aprobara.

Dictó contenga el día cuenta de haber estado como Vicepresidente de Comarcas Luis Cano Cabello y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que comente al que ha de sustituirle en dicha cargo.

Igualmente fue aprobada la cuenta de los jornales invertidos en el empedrado de las Calles fuente Santa y Remedio, importantes cuarenta y ocho pesetas y que se le abona al encargado Juan Canto



uno Jardi Marquy con cargo al capiº 6º artº 7º

Tambien fueron aprobadas las cuentas de sueldo y gastos que presenta el encargado del telefono municipal correspondiente a los meses de Junio Julio y Agosto ultimos y que se procede a su formalizacion

Del propio modo fueron examinadas las relaciones de los jornales y materiales empleados en la construccion de veinte cuartos en el Cementerio Catolico Municipal importando veinte ochenta y cuatro puntos los primeros y cuarenta y siete los segundos y estando conformes se acordó su aprobacion y que deban abonar a abono al encargado Domingo Aguirre Flores con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido se acordó a abono tres puntos a favor de Harbo Jimenez por un año y una espanta de espanta que ha facilitado para la Imprenta del Corral del Ayuntamiento y Plaza de la Constitucion con cargo al capitulo de Imprentas, autorizando al Sr. Alcalde para que con cargo a igual capitulo satisfaga a Pablo Conzco Valle tres puntos por cada vez que a tiempo cada una de las cosas expresadas en concepto de jornal.

Seguidamente se acordó a abono los atrasos a los empleados de este Municipio de los años 1905 y 1907 cobrando a los mismos los descubiertos que tengan a favor de este Ayuntamiento.

Qui mismo se acordó a adquirir un contador para la luz electrica a fin de instalar el alumbrado necesario en todo el edificio de la Casa Comunal y que resulte mas economico.

Del mismo modo se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Besora Yllera Cuervo en la variante por defuncion de Luciana Delgado Gomez.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce que firman los concejales de que certifica

Rafael Alvarado Huiceto Mayor Si-



que las firmes =  
Francisco delgado Clemente Corvo

Leopoldo Lopez José Vazquez Luis Galan  
Luis Duran José Lopez Prieto

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre de 1920.

Presidente	En la villa de Mérida a los diez del día trece de Septiembre
D. Rafael Abuelo	de mil novecientos veinte se reunieron en la Casa Consistorial los señores
Concejales	Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Amadeo Marquina	h. Alcalde D. Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y
Juan José delgado	tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierta la sesión.
Clemente Corvo	Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás corres-
Leopoldo Lopez	pondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó
José Vazquez	aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Luis Galan	Seguidamente se acordó autorizar al h. Alcalde para que adquiriera
Luis Duran	trececientos cincuenta y dos líneas para el teléfono municipal y que
	su importe y gastos de transporte se aborran con cargo al capítulo
	correspondiente.

Otro acuerdo se acordó nombrar Regente de Consumos a Auto-  
rino Castaño Sanchez con el haber de dos pesetas diarias con cargo  
a los fondos de la Administración del Impuesto

En una cuenta de que tratare a favor de la unión se unen las  
diez y treinta que firman los documentos de que certifico

Rafael Abuelo Vazquez

Francisco delgado Clemente Corvo

Leopoldo Lopez José Vazquez

Luis Galan Luis Duran

José Lopez Prieto



sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1920

Presidente  
D. Rafael Albarola  
Conjales  
D. Amiceto Marquer  
Jose Varate  
Francisco Delgado  
Alfonso Corvo  
Antonio Gonzalez  
D. Seguros Lopez  
Luis Estan

En la villa de Honrubia siendo las diez del dia veinte de Septiembre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Conjales que asisten, y al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Albarola Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Regidores y demas comyentencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó que en virtud de elacion de algunos materiales en la localidad de los necesarios para las obras que se estan llevando a cabo en la Casa Consistorial, valla a Villapueva, Lapa o Urbenda a comprar Domingo Aguir Flores abonandole por gastos de viaje cincuenta pesetas con cargo al capitulo de Imprenta.

Qui mismo se acordó se proceda a la instrucion del oportuno expediente para subastar los aprovechamientos de las tenidas de este Municipio que figuran comprendidas en el Presupuesto ordinario del corriente año, designandose para constituir la Comision que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de condiciones y asistir a dicha subasta a los Conjales D. Jose Francisco delgado Cuellar y D. Clemente Corvo Sanchez.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso que a los fines de la consignacion hecha en la portada 2.ª del art. 7.º del Capitulo 5.º del presupuesto de gastos corriente, habia sabido en los señores de la casa n.º 13 de la calle de Madrid, Manuel Melillo, Juan Rangel y Juan Jose Prieto, los cuales querian de rentas de cien tas cincuenta pesetas anuales. El Ayunt. acordó autorizar a su Presidente para efectuar el arrendamiento de la casa en questionada por el plazo de un año.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo los doce que firman, los convenientes de que certifico

Rafael Albarola Amiceto Marquer Sr.  
Jose Varate







*Si*

Quero las firmas =  
 Francisca delgado Clemente Corvo  
 Leopoldo Lopez Luis Galon *Antonio Gorrals*  
 Luis Duran *José López*

Señora voluano del día 27 de Septiembre de 1920.

Presidente  
 D. Aurelio Marquina  
 Concejales  
 D. Juanito Delgado  
 Clemente Corvo  
 José Viciante  
 Leopoldo Lopez  
 Luis Galon  
 Luis Duran  
 Antonio Gorrals

En la villa de Hornachos siendo los días del día veintidos de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Aurelio Marquina Obispo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la reunion y expuso que el Alcalde Presidente habia tenido necesidad de ausentarse de la localidad con el fin de consultar enfermos que padece con un médico de Sevilla. El Ayuntamiento acordó quedar en tereado

desde el acta de la anterior así como los Políticos y demás competencias especiales recibidas durante la ausencia última, se acordó aprobar la promesa y que se cumplimentase la segunda

seguidamente se acordó mantener al Sr. Alcalde para la formalizacion de las certificaciones de pago compensadas por Comunión comunitaria con recargos de arbitral e intereses de honorarios.

Acto aguido se dio cuenta de que el día veintidos del actual habia cesado como Diputado de Comunión José Fortaleza delgado. El Ayuntamiento acordó quedar en tereado

sin mas asuntos de que tratar a levante la reunion siendo las once que firman los concurrentes de que certifica

*Aurelio Marquina* Francisca delgado  
 Clemente Corvo José Viciante  
 Leopoldo Lopez Luis Galon Luis Duran  
 Antonio Gorrals José López

Ligencia. La union ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales estandose en su virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Nombrase cuatro de Octubre de mil novecientos veinte

El Alcalde  
Rafael Abardo

El Secretario  
Jose Lopez

Sevilla del dia 6 de Octubre de 1920. Supletoria a la ordinaria del 4 del mismo mes.

Presidente  
D. Rafael Abardo  
Concejales  
D. Amado Marcan  
D. Juan Nunez  
D. Clemente Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Octubre de mil novecientos veinte previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abardo Corvo se reunieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se aprueban con el fin de celebrar union en concepto de supletoria a la ordinaria del dia cuatro del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Declarada abierta la se hoy se dio lectura del acta de la anterior en como de los Políticos y de sus correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Au mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitian al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inscripcion en el Político oficial.

Dada cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Septe ultimo el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su aprobacion.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas de las rentas departadas a infantes pibes en las oficinas de farmacia de D. Rodrigo Lopez y D. Manuel Serrano. Derivante el Sr. Presidente del año economico actual importantes las del primer trimestre cuarenta y seis pibas, cuarenta y cinco centimos y las del segundo trimestre treinta y una con setenta y ocho y cuarenta dolas conformes al acuerdo su aprobacion y que se aboiese un importe a los interesados con cargo al capital co

insignificante

Iguualmente se examinada la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion y blanqueo de los locales de escuela de aristas importante treinta y dos puestas, y encontrandola conforme se acordó en aprobacion y que se abone al encargado Juan Antonio Paredes con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º

Del mismo modo se examinó la cuenta de los jornales empleados en la reparacion del Pizar del Arque, importante veinte puestas y estando conforme se acordó en aprobacion y que se le abone al encargado Juan Ant.º Paredes con cargo al capitulo 6.º artículo 3.º

Del mismo se acordó se abone cinco puestas con cargo al capitulo 5.º artículo 3.º a D. Juan Luis Galan Arzobispo por la satisfecida por socorro a un Peligroso del Colegio de San Mateo de San Mateo

Las más cuentas de que tratare a levante la union cuando las doce que firman los encarecidos de que certifico =

Rafael Abaete

Manuel Maguán José Variente

Clemente Corvo

José López

Señor ordenanza del día 11 de Octubre de 1920

En la villa de Hornachos siendo las diez del día once de Octubre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaete honor y habiendo convenido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Puntos y demás comparecencia oficial recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda. Quedó acordado por tal la cuenta del cuento que dirige D.º Don Manuel Maguán Castaño como Veedor de D.º Don Antonio Moreno

requisitando se le abone lo que a este se le adeuda por titular de Matrícula de los años 1905 y 1907. El Ayuntamiento de este pueblo y las partidas del Registro Civil que al mismo se acompañan exhorta se efectue el pago que se reclama.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde la Matrícula D.º Juan Alvarez del material del 2.º trimestre del año económico actual, se acordó en aprobación y que un importe de cincuenta y una pesetas veintidós y cuarenta céntimos se abone con cargo al capit. correspondiente.

En más cuenta de que trata se levante la sesión cuando las once que firman los concuerdos de que certifico.

Diego Alvarado

Francisco Márquez

Francisco Delgado Clemente Corvo

José Vicente

Georgio Lopez

Juan Galan

Juan Duran José Lopez

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1930

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez del día die y ocho de Octubre

D. Aniceto Márquez  
Concejales

de mil novecientos treinta, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al encargarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Aniceto Márquez Oliva y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Juan Delgado

José Vicente

Georgio Lopez

Clemente Corvo

Juan Galan

Juan Duran

Antonio Gomara

Leída el acta de la anterior así como los decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente y examinadas que fueron las relaciones de matrículas y jornales invertidos en la obra efectuada en la Casa Consistorial, se encontraron conformes y se acordó en aprobación y que un importe de quinientos noventa y nueve y trescientas cincuenta y una pesetas respectivamente se abone a Domingo Aguiar Flor con cargo al capitulo correspondiente.

Listas y examinadas las transacciones de créditos propuestas por la



Comision de Hacienda a las que ha prestado su conformidad el Regidor  
Judice, el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que el expediente se exponga al  
publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias en cumplimiento  
de lo que prescribe la ley organica.

Los unos minutos de que trata se levanto la sesion siendo los uno que  
firman los concurrentes, de que certifico:

Francisco Delgado

Francisco Delgado

José Vicente

Leopoldo Lopez Clemente Corro

Luis Galan

Luis Duran

Antonio Gornale

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1920

Presente En la villa de Hornachos siendo los dias del dia veinticinco de Octubre  
de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tre Compa  
Concejales les que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Rafael Abaule Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuer  
dos el Sr. Presidente de obra abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia  
especial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y  
que se cumpliera la agenda.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de honorarios del Sindicato  
Municipal de Higiene y Sanidad Local por reconocimientos de Ejercitacion  
efectuados durante el corriente ejercicio economico, se encuentra conforme y se  
acordó su aprobacion y que su importe de Dorscientos pesetas se le abonen  
con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido se acordó se abonen a Francisco Hidalgo Gomez  
una peseta sesenta y cinco centimos por arreglo de la cerradura de la  
puerta de la Carul, con cargo al capitulo de Impuestos.

Qui mismo se acordó que con cargo al capi 1º artº 8º se  
abonen a Joaquin Gornale Chaparro ocho pesetas cincuenta y cinco  
centimos por tres cargos de pion por calificación de los oficios municipales.

Iguualmente se acordó que con cargo al capitulo 6º artº 2º se abo-

con cinco pesetas veinte centimos a Juan Villuza Grande por los jornales invertidos en la limpieza de las cunetas del camino de los Pilones.

Acto continuo haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del acuerdo de veintiocho de Junio último habian estado en funciones de Vigilantes para evitar la salida de tipo durante la pasada recaudacion Sr. Aciton Cueros Pedro Aciton Salgado, Juan Sanchez Montan y Vicente Cisneros Rougel a los que habia que fijarle la cantidad a percibir. El Ayuntamiento acordó si le rebone a cada uno a razon de cuatro pesetas cinco de jornal con cargo al capítulo de Imprecatos.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo los doce que firman los concurrentes de que certifico.

Rafael Abaudo

Francisco Marquez

José Viruete Leopoldo Lopez Clemente Corvo

Luis Galan Luis Duran

Francisco delgado

Antonio Gonzalez  
José Lopez

Sesion ordinaria del dia 1.º de noviembre de 1920.

Presente  
D. Rafael Abaudo  
Concejales  
D. José Viruete  
" Francisco delgado  
" Antonio Gonzalez  
" Francisco Marquez  
" Luis Duran  
" Luis Galan  
" Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo los dias del día primero de noviembre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que unieron y asistieron se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abaudo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior a acuerdo aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Qui mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inspeccion en el Asiento Oficial.

Leida cuenta de la recaudacion e inversión de fondos municipales

del día de Octubre último, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en aprobación de lo acordado se acordó se librasen al Depositario diez pesetas cincuenta centimos por razón facultada a los relictos del cuerpo de instrucción y en incorporación a filas con cargo al capítulo correspondiente.

Qui mismo y acordado que fue la cuenta que rinde el Encargado del Teléfono municipal de los gastos e ingresos desde primer de Septiembre al treinta y uno de Octubre último, a cuenta conforma y en acuerdo en aprobación.

Igualesmente se acordó como Interventor del Cementerio Don Juan Reyes Reynolds y que le sustituya en dicho cargo D. Juli López Caballero entendiendo aquél las cuentas hasta el día de ayer.

Del mismo modo previa la venia de la prudencia hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Salas Comate y manifestó que de conformidad con lo acordado en unon de 17 de noviembre de 1919 debe aumentarse un quinquinario más al Sr. Sr. López Caballero y otro a D. Federico Requero como cuenta el Ayuntamiento considerándose procedente la anterior proposición por unanimidad la aprueba.

Después de esto y en virtud de haber cesado en el día de ayer el auxiliar temporero Sr. Francisco Requero último se acordó cambiar a D. Carlos Rodalgo sueldo por que le sustituya en igual cargo abonándole a este también del capítulo 1.º art. 9.º sueldo plusa mensual por trabajos extraordinarios.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmaron los concurrentes de que certifico.

Rafael Albaroto

José Vazirite

Antonio Gornale

Francisco Pelgado

Francisco Masera

Luis Duran

Luis Galan

Rafael Galan

José López Caballero

Don ordinaria del día 8 de noviembre de 1920

En la villa de Hornachos siendo las diez del día ocho de noviembre de mil novecientos veinte, a reunirse en las Casas Comitales, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releivos y Récords correspondientes oficiales recibidos durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimenten la agenda.

Seguidamente se acordó nombrar Vigilante de Comunas a Ramón Rodríguez Luján con el haber diario de dos pesetas con cargo a los fondos de la Activa del impuesto.

Acto seguido se acordó se proceda a la reparación del camino del Puerto de Palomas y que se encargue a la obra Francisco Durán Ferrer abonando un impuesto con cargo al capítulo correspondiente.

En unánime se acordó se continúe la reparación de empedrados de las calles principiando por la de Lidal, Colada, Huerta y Albuera en adelante a la obra a Juan Antonio Parada Márquez y abonando un impuesto con cargo al capítulo correspondiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de un curso montado al efecto para el ejercicio de 1921-22 y estimándose conforme y cumplido a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días según ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acordó y reclamaciones que se presenten se cometa a la decisión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo

Rafael Abuelo      Francisco Galzari

José Vinieta      Antonio González

Francisco Márquez      Luis Durán

Rafael Galaz

Si



Quon las primicias =

Clemente Correo

José López

Diligencia: La union ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de varios Concejales, citandose en su virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Horuachos quinientos noventa y siete.

El Alcalde

Rafael Abaete

El Secretario

José López

Señon del dia 17 de Noviembre de 1920 Supletoria a la ordenanza del 15 del mismo

En la villa de Horuachos a las diez del dia diez y siete de noviembre de mil noventa y siete para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaete Correo, a reunirse en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresa con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordenanza del dia quinientos noventa y siete que no pudo tener efecto por falta de asistencia de varios Concejales.

Declarada abierta la de hoy a dia lectura del acta de la anterior asi como de los Reclamos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

En mas cuenta de que tratar a loante la union siendo las diez y treinta que forman los concuemitos de que certifica

Rafael Abaete Francisco Hidalgo

José Visiente Antonio Gonzalez

Alonso Marquez Luis Duran

Rafael Galan

José López

1001 ordenanza del día 22 de Noviembre de 1920.

- Presidente
- D. Rafael Albarolo
- Concejales
- D. Francisco Delgado
- Jose Variete
- Antonio Gonzalez
- Antonio Marquez
- Luis Duran
- Rafael Galan
- Clemente Lora

En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las diez del día veintidos de Noviembre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Albarolo Lora y habiendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente recibiendo abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior en conformidad con el Boletín y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la expusiera. Igualmente se acordó abonar al Alcalde doscientos cincuenta pesetas ochenta y cinco centimos por aislador y dos pesetas para el teléfono y parte del fero comil y de Telofania a esta con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rinde el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al último trimestre en contra los pagos hechos por el mismo por abonar a la Compañía de Alcantara y de la pta de Huelva y Mérida, a cuantía conforme y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalización con llevándose a Imprentas las partidas que no tengan conij uación especial en presupuesto.

Mu número por el Sr. Alcalde se expuso; que como cuestión previa para poder llevar a efecto lo dispuesto por el Sr. Gobernador en su orden de 30 de Octubre último se debía llevar a efecto un aforo para saber de una manera exacta los hijos existentes en este término. El Ayuntamiento autorizado de lo expuesto por el Presidente acordó de conformidad con lo propuesto por el mismo, autorizando para el nombramiento del personal necesario al efecto y que con cargo al capítulo de Imprentas abone todos los gastos que se originen con tal motivo.

En sus acuerdos de que trata se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes y que certifica

Rafael Albarolo Francisco Delgado  
 Jose Variete Antonio Gonzalez  
 Antonio Marquez Luis Duran



las firmas

Rafael Galan Clemente Corvo

Josi Lopez Pina

## Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1920

Presidente En la villa de Herrerías unido las diez del dia veintinueve de No-  
 D. Rafael Alcaraz miembro de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Comunitarias  
 Concejales los tres Concejales que asistieron y al margen se firmaron bajo la presidencia  
 D. Francisco Segado del Sr. Alcalde Don Rafael Alcaraz Corvo y habiendo mayoria para deli-  
 Jose Venuste berar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion  
 Aniceto Marquez Leida el acta de la anterior asi como los Reletrados y Reletras compon-  
 Antonio Gonzalez de cuenta oficial recibida durante la semana ultima o acuerdo aprobado  
 Luis Duran la primera y que se cumplimenta la segunda.  
 Rafael Galan En sus mis asuntos de que tratar se levanta la sesion unido  
 Clemente Corvo las tres treinta que forman los concurrentes se que certifico

Rafael Alcaraz Francisco Segado Jose Venuste  
 Aniceto Marquez Antonio Gonzalez  
 Luis Duran

Rafael Galan

Clemente Corvo

Josi Lopez Pina

## Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1920

Presidente En la villa de Herrerías unido las diez del dia seis de Diciembre de  
 D. Aniceto Marquez mil novecientos veinte, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Con-  
 Concejales cejales que asistieron y al margen se firmaron bajo la presidencia del  
 D. Jose Venuste Sr. Concejale de Alcalde Don Aniceto Marquez Obra en virtud de un  
 Clemente Corvo contrasentido en favor del Sr. Alcalde Presidente y habiendo mayoria para  
 Antonio Gonzalez deliberar y tomar acuerdos por aquel se declara abierta la sesion  
 Luis Duran Leida el acta de la anterior asi como los Reletrados y Reletras compon-  
 Luis Galan de cuenta oficial recibida durante la semana ultima o  
 Rafael Galan acuerdo aprobado la primera y que se cumplimenta la segunda.  
 seguidamente se aborda la distribucion de fondos del

del mes de la fecha

Un sumario se aprobaban los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y a efecto se remitian al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial

Dada cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de noviembre ultimo, el Ayuntamiento queda enterado y asimismo aprobado

Otro continuo fue examinada la cuenta que presenta el Interventor que fue del Comendante Catalán Municipal D. Federico Raymundo con respecto a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre ultimos y encontrandose conforme se acordó su aprobacion

Seguidamente se acordó concurrir a las sesiones del arbitrio de Pisos y Alcobendas que han de tener lugar en el corral mas el Sr. Regidor D. Juan de este Ayuntamiento y el Concejal Don Clemente Corro Sanchez

Los más asuntos de que tratar a lo largo de la sesion son los que fueren los documentos de que certifique

Melchoro Ortega, José Vascote

Clemente Corro

Antonio Gorrals

Luis Duran

Rafael Galan

Luis Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1920

Presidente	En la villa de Hornachos siendo su día del día tres de Diciembre
D. Rafael Abacolo	de un noventa y siete se reunieron en las salas municipales
Concejales	los tres concejales que comparecieron y el margen se signaron bajo la
D. José Vascote	prudencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abacolo Corro y Presidente
Clemente Corro	mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declina
Américo Marquis	abierta la sesion
Antonio Gorrals	Leida el acta de la sesion anterior así como los Boletines y otras
Luis Duran	correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó
Rafael Galan	aprobar la misma y que se cumplimentase la respuesta
Luis Galan	Acto seguido se acordó se proceda a la remuneracion y repara

cion de los nichos del Santuario Catolico, empujando de ello a Domingo Aguiar  
flore y que los gastos que se ocasionen se abonen con cargo al capitulo 3.º art. 1.º

Igualmente se acuerda que con cargo al capitulo de Imprentas  
se abonen a Sr. Caballero Hernandez cincuenta pesetas para pago de aque-  
da de un viaje que se ha suspendido.

Igualmente se acuerda se abonen a Sr. Antonio Galan Lagavea y  
Lola Bayardo Calucano cincuenta pesetas y cinco pesetas como indemniza-  
cion de los gastos de locomocion y transporte ocasionados con motivo de  
la reparacion que los mismos han llevado a efecto en la linea tele-  
fonica de esta villa a Hellefama de los Baños con cargo al capitulo  
6.º articulo 12.

En estos asuntos de que trata el levantado la union sunde las once  
que firman los convenientes de que certifico.

Rafael Abacola

Jose Vicente Clemente Corvo

Pascual Murgueta

Antonio Gorrals

Luis Duran

Rafael Galan

Luis Galan

Jose Lopez

Acta ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1920

Presidente	En la villa de Romachos sunde las once del dia veinte de Diciembre
D. Rafael Abacola	de mil novecientos veinte, a reunion en las Casas Comisionales de los Con-
Concejales	cejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Jose Vicente	Alcalde D. Rafael Abacola conve y habiendo empezado para deliberar
Antonio Gorrals	y tomar acuerdos el 1.º punto de dicho orden de la union
Clemente Corvo	Leida el acta de la anterior en como los Dilectos y demas co-
Amado Murgueta	respondencia oficial recibida durante la semana ultima, se
Luis Duran	acorda aprobar la primera y que se cumplan la segunda.
Rafael Galan	Igualmente se acuerda se abonen suete pesetas vertidamente con
Luis Galan	finos al Sr. Piel contrate por los derechos de impresion de los eta-
	les de pesas y medidas del Ayuntamiento con cargo al capitulo de Imprentas.
	Acto seguido y examinados que fueran las relaciones de los por-
	tales y materiales invertidos en la reparacion del Camaron del

Cuenta de Salinas, importantes trescientas ochenta y siete puntas con  
cuenta centenas y catorce, en cuenta respectivamente y con  
fondos conformes u acordo u aprobacion y que se le pague u  
abone al encargado Juan de Somo con cargo al cap. 6.º art. 3.º

Acto uquido fueren tambien examinadas las relaciones de los pa-  
rales y materiales invertidos en las obras de reparacion de los empu-  
drados de las calles Real, Fellada y Huertas, importantes ochenta  
y ocho puntas y cuarenta y tres, con cuenta  
respectivamente y encontrandolos conformes u acordo u aprobacion  
y que se le pague u abone al encargado Juan Gut.º Larios  
Marquez con cargo al capitulo 6.º art. 7.º

Igualmente u acordo abonar a Joaquin Guada.º Chaparro  
veintinueve puntas por como cargo de sueldo para colacion  
de las oficinas municipales con cargo al cap. 1.º art. 8.º

Del mismo modo se acordo se proceda a la reparacion de la  
Calle escamoteada llamada Estrechera, encargando de ella a Juan  
Antonio Tardes y que se le pague u abone con cargo al  
Capitulo correspondiente

En mismo se acordo que sea cargo al capitulo de Im-  
pontos u abonen cincuenta puntas por gastos de viaje a  
Badajoz a efectuar el pago del 3.º trimestre de Contingente Provincial

Acto continuo se acordo se abonen a Demingia Aguirre  
flore veinte puntas por remuneracion y aparacion de los recibos  
del Comendado Batallero con cargo al capitulo correspondiente

Sin mas asuntos de que tratar se levante la union como  
las demas que firman los concurrentes & que certifico

Rafael Alvarez José Vazquez Antonio Gomez

Clemente Lopez Huiceto Marquez

Luis Dominguez Rafael Galan

Luis Galan José Lopez

Se.

sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1920.

Presidente  
 D. Rafael Abaules  
 Concejales  
 D. Antonio Fornalín  
 Clemente Conro  
 Aniceto Marquez  
 Juan Salas  
 Rafael Salas  
 Leopoldo Lopez  
 Luis Salas  
 José Vicente

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y así mismo se reunieron bajo la presidencia del Sr. Abaules Don Rafael Abaules Conro y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Acordados y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y con el fin de examinar los expedientes de créditos y débitos de este Ayuntamiento con la Hacienda pública y llegar a una conciliación conforme a lo establecido en el párrafo 3.º de la Regla 6.ª de la ley de 3 de Marzo de 1917 se acordó nombrar a Don Rafael Abaules Conro y D. José López Caballer Abalde y Secretario de este Ayuntamiento para que en representación de esta Corporación municipal llevar a efecto la misma si que se contrae el particular o sea expresado.

Así mismo se acordó que se aprobasen tres a lo abonen para gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al capítulo de Imprentas.

Seguidamente fueron examinadas las relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de los empedidos de las calles Albuera y Arroyos importantes, treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos y se trata y siete pesetas respectivamente y encontrándoselas conformes se acordó su aprobación y que dichas sumas se abonen al encargado Juan Antonio Pando con cargo al capítulo correspondiente.

Iguualmente fue examinada la relación de los jornales invertidos en la reparación del camino del Puerto de Palma importante ochenta y dos pesetas cincuenta centimos acordándose se abone dicha suma al encargado Francisco Durán Gómez con cargo al capítulo correspondiente.

Acto continuo y visto la lista de electores de Comisionarios del año actual se acordó se eliminara de la misma por lo del año próximo a D. Manuel Benito Fornalín, D. Andrés López Ruiz, D. Manuel Rodríguez Fornalín, D. Antonio Guerrero Sánchez, D. Manuel Gómez Moreno, D. José Manzanillo Real, D. Juan Salas Llamas, D. Francisco de Paredes Cuella y D. Juan José Salas Arguilla, y que le sustituyan D. Antonio Valdes Aragales, D. Juan Rafael Salazar, D. Juan Alonso Fernandez, D. José Fornalín Salazar, D.

Antonio Benito Gomales, D. Luis Benito Galan, D. Juan B. Benito Gomales, Don  
Sequeira Gomales fono y D. Juanas Salguero Rougel.

Los mas asuntos de que trata el levantado ha remane unido los diez  
que forman los concurrentes de que certifica.

Rafael Charolo

Antonio Gomales

Clemente Uvero

Antonio Marques

Rafael Galan

Juan Galan

Geopablo Lopez

José Vruete

Luis Galan

José Lopez

sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1921

Presidente  
D. Antonio Marques  
Concejales  
D. Clemente Uvero  
Antonio Ferrerle  
Luis Galan  
Rafael Galan  
Geopablo Lopez  
Juan Galan  
Jose Vruete

En la villa de Hornos cuando los dias del dia ha de Enero de mil  
novecientos veintiuno, a reunieron en la Casa Consistorial los hee Concejales  
que asistieron y al margen se acuerda bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
excmo. Sr. Antonio Marques Uvero y habiendo mayoria por dehe-  
rar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y libros compon-  
drnia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la  
primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Qui mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el  
mes anterior y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil de esta pro-  
vincia para su insercion en el Boletin oficial.

Dada cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales  
del mes de Diciembre ultimo, el Ayuntamiento queda enterado y acordó  
su aprobacion.

Acto unico se examinada la cuenta que presenta el In-  
tercutor del Cementerio Catolico Municipal correspondiente a los meses  
de noviembre y Diciembre ultimos, y acordó su aprobacion.

Iguualmente fueron examinadas las relaciones de los jornales y  
materiales invertidos en la reparacion de la calle llamada Cator-  
celes, importando cuarenta y dos pesetas, conveinta centimos y  
cinco cuartos y dos pesetas respectivamente, y acordó su aprobacion.



forma u acuerdo en aprobarlo y que dichas sumas u abonos al teniente Juan Antonio Sandoz con cargo al capitulo correspondiente.

Acto continuo se acordó adjudicar definitivamente la ubierta de casa y muebles a Don Manuel Melchor Santiago en virtud de haber pretendido la fianza reglamentaria.

Del mismo modo u modo que con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º u abono a Emilio Obra delegado diez puntos por dos cargos de jicón que ha facultado para cofreacion de las oficinas municipales.

Seguidamente y con el fin de practicar los conciertos de consumos del extrarradio se acordó nombrar a Manuel Corón Correas con el haber diario de tres pesetas cincuenta centimos con cargo a los fondos de la aduana del impuesto.

Del mismo se acordó confirmarse en el cargo de Regentes de Consumos a Joaquin Collado Calera en la vacante de Lorenzo Rodriguez y nombrar a Joaquin Lopez Cipeda en la vacante de Ramon Rodriguez Sagavea.

Acto seguido y para hacer con la rapidez debida el curso de poblacion se acordó nombrar miembros de la Junta a Don Juan Torote.

En estas asuntos se que tratar se han visto las uniones de los datos que forman los conciertos de que certifica.

Miguel Marquez Antonio Gonzales  
Clemente Corrales

Luis Gafar Rafael Galan  
Leopoldo Lopez Juan Galan  
Jose Viniente

Federico Regalado

Session ordinaria del dia 10 de Enero de 1931

- Presidente
- D. Rafael Abaolo
- Concejales
- D. Aurelio Merque
- Antonio probala
- Severino Corrales
- Juan Galan
- Leopoldo Lopez
- Luis Galan
- Federico Regalado

En la villa de Hornos siendo las diez del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo como y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, así como los Reletores y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la misma y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó u abono a Don Carlos Marquez Costera cinco cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos por un co-



D. Rafael Salas

iniciación y gastos en el cobro y envío de los interinos de finco comite del  
venimiento de 1.º del actual, con cargo al capítulo 9.º art. 8.º

Acto seguido fueron examinados los cuentas de las cuentas depositadas a  
enfrentos por las familias de D. Rodrigo Lopez Hernandez y Don Manuel  
Gonzalez Acedo, importante ciento nueve pesetas cuenta ochocientos  
y cinco diez y seis con un centimo respectivamente y autorizados  
conformes se acordó su aprobación y que sus importes se abonen a las cun-  
tas con cargo al capítulo 5.º art. 3.º

Qui mismo haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde, expuso: Que por  
Don Juan Luis Salas, Depositario de fondos municipales y del Puerto y  
Recaudador de Comunos se le habia manifestado que temiendo dispuesto  
marcharse de esta localidad al Campello de Herrera no podia continuar  
desempeñando dichos cargos. El Ayuntamiento acordó aceptar la dimision de  
dicho Sr. Salas y en su virtud nombrar Depositario de fondos municipales  
y del Puerto con el comite de interino a D. Manuel Alon Bote y  
que se anuncie la vacante para su provision en propiedad.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se expuso: Que el Sr. D. Antonio del horizontal  
de la Corporacion se habia pensionado en el negociado correspondiente de  
las oficinas de la Hacienda Provincial y se le habia manifestado por  
el Oficial del negociado que se hallaba en cuenta en la parte que  
fuere de justicia el recurso que este Ayuntamiento habia elevado al  
Sr. D. Sr. Subsecretario de Hacienda sobre créditos y debitos de esta Cor-  
poracion con la Hacienda Publica. El Ayuntamiento acordó que las autoridas

Del mismo modo fue examinada la cuenta que rinde el Ayente  
de este Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Duran Cienfuegos correspon-  
diente al 3.º Exercicio de 1920-21 y cuantada esta conforme se  
acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalizacion  
llevarla a imprenta su publica que no tenga conguacion espe-  
cial en presupuesto y que del saldo que resulte sus entreses de  
493 pesetas 10 centimos se impere el 4.º Exercicio de la Sección  
y 397.50 ptas por Contingente Provincial comite

Los años asuntos de que habia a brante la union venida ha dese  
que firmen los comenentes de que certifica

Rafael Alvarado

Antonio Gonzalez

Antonio Gonzalez

que las firmen - Clemente Corro Juan Galan  
Luis Galan

Leopoldo Lopez Rafael Galan  
Jose Viciete Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1921

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y siete  
 D. Rafael Abacado de Enero de mil novecientos veintuno a reunieron en las Casas  
 Comunales los Sr. Concejales que intervinieron y al margen se repre-  
 senta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abacado  
 Antonio Gonzalez Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el  
 Sr. Presidente declara abierta la sesion  
 Leopoldo Lopez Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y demas  
 Juan Galan correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó  
 Rafael Galan aprobar la primera y que se cumpliera la segunda  
 Jose Viciete Los mas asuntos de que tratar se han de la union que forman  
 Luis Galan los concuentos siendo las diez y treinta de que certifica

Rafael Abacado Viciete Marquis Antonio Gonzalez

Clemente Corro Leopoldo Lopez

Juan Galan Rafael Galan Jose Viciete

Luis Galan Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1921

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro  
 D. Rafael Abacado de Enero de mil novecientos veintuno a reunieron en las Casas  
 Comunales los Sr. Concejales que intervinieron y al margen se repre-  
 senta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abacado  
 Antonio Gonzalez Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el  
 Sr. Presidente declara abierta la sesion  
 Leopoldo Lopez Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y demas  
 Juan Galan correspondencia oficial recibida durante la semana ultima  
 Rafael Galan se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda



D. José Varruete  
Luis Galán

la segunda.

sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once  
y treinta que firman los conuocados de que certifica

Rafael Abaolo

Antonio Marrero

Antonio Yarnal

Clemente Corvo

Leopoldo Lopez

Juan Galán

Rafael Galán

José Varruete

Luis Galán

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1931

Presidente  
D. Rafael Abaolo  
Concejales

D. Antonio Marrero  
Leopoldo Lopez  
Juan Galán  
Clemente Corvo  
Antonio Yarnal  
Rafael Galán  
José Varruete  
Luis Galán

En la villa de Hornachos a los diez del dia treinta y  
uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno en  
las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al

mandado de expresarse bajo la presidencia del Sr. Abaolo Don  
Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoria para deliberar  
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion

siendo el objeto de la misma asi como la Ordenación y de-  
claracion de correspondencia oficial recibida durante la sesion  
ultima se acordó exponer la primera y que a cumplimiento de lo acordado  
seguidamente y en virtud de no haberse presentado recla-  
macion contra la lista de compromisos se acordó se  
publique la definitiva como previene la ley

Acordó seguirse se acordó conceder al Secretario de la Cor-  
poracion Don José Lopez Caballero una mes de licencia  
para reposar en quehaceres de salud y que se encargase  
de la Secretaria el oficial mayor D. Federico Piquero Muñoz

sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once  
que firman los conuocados de que certifica

Rafael Abaolo

Antonio Marrero

Leopoldo Lopez

Juan Galán

Clemente Corvo

Luis Galán

Antonio González Rafael Galan  
 José Vicente Luis Galan José López

sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1921

Presidente En la villa de Huelva los dias del día siete de Febrero de mil nove-  
 S. Rafael Abasolo cientos veintinueve se reunieron en las Casas Consistoriales los dos Concejales que en  
 Concejales orden y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Rafael Aba-  
 D. Antonio Gonzalez solo Corra y habiendo trabajado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente orden  
 Juan R. Mayo abrita la sesion  
 Acuerda Marquer Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial  
 Leopoldo Lopez recibida durante la semana ultima y acordó aprobar la primera y que se cumplie-  
 José Vicente mente la segunda.  
 Clemente Corra Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha  
 Luis Duran Asi mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior  
 y se acordó se remitiera al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inspe-  
 cion en el Boletín Oficial

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Enero  
 ultimo, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion.

Acto seguido se acordó se abona a Juan Caballero Hernandez en  
 cuenta puestas por gastos de viaje a Badajoz a llevar los documentos del  
 Censo de esta poblacion con cargo al Capitulo de Imprentas.

Acto continuo se dio cuenta se dio cuenta de que con fecha tres de los corrien-  
 tes se habian impreso por el encargado del Estipendio municipal sesenta y seis  
 puestas noventa centimos por los impresos habidos durante los meses de Di-  
 ciembre y Enero ultimos y vistas las cuentas a ellos correspondientes se en-  
 comendaron conformes y se acordó su aprobacion.

Asi mismo se acordó autorizar a D. Ramon Sierra Cienfuegos para  
 que entregue en la Seccion de Estadística de Badajoz cuatro pares de carbones  
 a que hace referencia el art. 32 de la Instrucion con destino a las cedulas  
 de inscripción del Censo de esta poblacion y proceda al cobro de los mismos.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que  
 forman los concurrenentes de que certifica.

Rafael Abasolo

Antonio Gonzalez Diputado

las firmas

Juan de Dios Huicote Marquez

Leopoldo Lopez Jose Vinate

Clemente Corvo Luis Duran Federico Requena

sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1921

Presidente En la villa de Abadías siendo las diez del día catorce de febrero de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Conventuales los tres concejales que componen y al margen se repoman bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Rafael Abasolo Corvo y habiendo comparecido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente decloro abierta la union.

Se da el acta de la anterior en como los Doctores y señores comparecieron oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto seguido se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz A. Ramon de Juan Campuzos para el registro y cobro de las cuotas de contribuciones de este termino del año 1921-1922.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcaide de Abadías para que represente a esta Corporacion en la union que ha de tener lugar en aquella Casa Conventual el día diez y ocho del actual y hora de las once para proceder al examen de reunion y aprobacion del presupuesto Comunal para el año 1921-1922, estension dicha autorizacion por se tiene que celebrarse referida union en aquella convocatoria.

Asi mismo se acordó se proceda a la reparacion de la Capilla del Señor de Patomas encargando de ello a don Reyes de Arce y abonando su importe con cargo al Capitulo correspondiente.

Las más asuntos de que tratar se levantó la union unida las once que firman los concurrentes de que certifica:

Rafael Abasolo Antonio Gonzalez Huicote Marquez

Juan de Dios Jose Vinate

Leopoldo Lopez Clemente Corvo Federico Requena



sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1921.

- Presidente
- D. Rafael Abacoto
- Concejales
- D. Juan N. Nayo
- Antonio Jimenez
- Leopoldo Lopez
- José Vazquez
- Américo Marquis
- Clemente Corvo
- Luis Duran

En la villa de Herrerías, a las tres de la tarde, veintinueve de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abacoto D. Rafael Abacoto Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior en cuyo los Protestas y temas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

En unas cuentas de que trata se levante la sesion nueva las diez y treinta que forman los documentos de que certifica:

Rafael Abacoto  
 Juan N. Nayo  
 Antonio Jimenez  
 Leopoldo Lopez  
 José Vazquez  
 Américo Marquis  
 Clemente Corvo  
 Luis Duran  
 Victorio Reynolds

sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1921.

- Presidente
- D. Rafael Abacoto
- Concejales
- D. Antonio Jimenez
- Clemente Corvo
- Juan N. Nayo
- Leopoldo Lopez
- José Vazquez
- Américo Marquis
- Luis Duran

En la villa de Herrerías, a las diez de la noche, veintiocho de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abacoto D. Rafael Abacoto Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior en cuyo los Protestas y temas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó remanar a Don Reyes Sanchez, Encargado del Exercicio, talledor de las maquinas del Receptorio actual, y de las maquinas a remision, aborandorich con cargo al capitulo 1º art. 6º de los gastos en concepto de qualification.

Por ultimo se acordó que el reconocimiento de mozas parvas y hermanas que ha de tener lugar el día veinti de Marzo proximo se efectue por el Medico Titular Don Manuel Garcia de...

esto

Acto seguido fueron examinadas las relaciones de la jornada y materiales invertidos en la reparación de la Cárcera del Pósito de Palencia impidiendo los primeros ochenta y siete pesetas y los segundos setenta y cinco pesetas y encubriendose conforme se acordó en aprobación absoluta de las mismas al Encargado Don Reyes Arce con cargo al capítulo 6.º art. 3.º

Iguualmente se acordó abonar a Mateo Manuel Pitará, con los otros pechos, cincuenta cuarenta por cuato cargo y nada de premio que ha facultado para calificación de las obras municipales con cargo al capítulo 1.º art. 8.º

Las mas asuntos de que tratare se levanta la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifica

Rafael Abaolo

Antonio Gomales

Clemente Gordo

Juan R. Razo

Leopoldo Lopez

José Varuete

Aracilo Marquez

Luis Duran

Federico Requero

Sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1931.

Presidente

D. Rafael Abaolo  
Concejal

D. Juan R. Razo

Antonio Gomales

Leopoldo Lopez

José Varuete

Aracilo Marquez

Clemente Gordo

Luis Duran

En la villa de Boñar el dia del dia siete de Marzo de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los Concejales que asistieron y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Rafael Abaolo Gordo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos

El Sr. Presidente declara abierta la sesion

Leida el acta de la anterior en como los Políticos y de susi correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha

Al mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitiran al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales





del mes de Setiembre ultimo el Ayuntamiento acordó en sesión pública y en virtud de un acuerdo unánime de los señores regidores de todas las corporaciones municipales para hacer efectivas las que se impongan por cumplimiento de las ordenanzas municipales se acordó adquirir Cien pesetas de las clases siguientes

10	Papeles Clase 3. <sup>a</sup> de 5 ptas	50
20	" " 3. <sup>a</sup> de 2 "	40
10	" " 1. <sup>a</sup> de 1 "	10
Total		100

Que a comisionarse al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Ramon Benito Buitrago para el recibo de la Representacion de la Compañia aseguradora de la provincia cuyo diez por ciento se obtienen con cargo al capitulo de imprentas

Acto continuo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la adquisicion de un Contador y el material necesario para el alumbrado de la Casa Comunal y que su importe se abone con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>

Igualesmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde a fin de que haga las gestiones necesarias para contratar la Banda de Música del Regimiento de Granaderos con objeto de que exista en esta localidad durante los dias de fiesta del próximo mes de Abril

Igualesmente se acordó tambien autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al arreglo de las cañerías vecinales del barrio calle de la localidad y fuentes publicas

Acto seguido se acordó el arreglo del timbre electrico de la Casa Comunal abonando los gastos que se ocasionen con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>

Del propio modo se acordó la reparacion de la instalacion del alumbrado electrico de la Casa Ayuntamiento y que su importe se abone con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup>

Al mismo tiempo se acordó que en virtud de lo que hemos mencionado en el curso de esta poblacion para a Badajoz para efectuar las of. Oficial Mayor D. Federico Ruperto Martin

Igualesmente se acordó se proceda a la contratacion de un grupo de voluntarios vecinos en el Centro Catolico Municipal encargados de la obra a Domingo Ojeda Jimenez y que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente

Acto continuo se acordó se adquirieran dos uniformes y dos gorras



para los Guardas Municipales y que lo que impiden se abren  
con cargo al capitulo correspondiente.

En sus asuntos de que tratar se levanta la union en  
la sala que forman los concurrentes de que certifica

Rafael Abaudo

Juan Orosco

Antonio Gonzalez

Leopoldo Lopez

José Vazquez

Alcides Marquez Clemente Corvo

Luis Duran

José Lopez

Senon ordenaria del dia 14 de Marzo de 1921

Presidente  
D. Rafael Abaudo  
Concejales  
D. Juan Orosco  
Antonio Gonzalez  
Leopoldo Lopez  
Alcides Marquez  
José Vazquez  
Clemente Corvo  
Luis Duran

En la villa de Hinojales siendo las diez del dia catorce de Marzo de mil  
novecientos veintuno se reunieron en las Casas Concejales los tres Conceja-  
les que acudieron y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Rafael Abaudo Corvo y habiendo enarrendado para deliberar y tomar  
cuenta el Sr. Presidente declaró abierta la union

Leida el acta de la anterior en com. los Politicos y demas arrojan  
cuenta oficial recibida durante la union ultima se acordó  
aprobar la proposicion y que se cumplimentase la union

En sus asuntos de que tratar se levanta la union cuando  
las diez y treinta que forman los concurrentes de que  
certifica

Rafael Abaudo

Juan Orosco

Leopoldo Lopez

Alcides Marquez

José Vazquez

Clemente Corvo

Luis Duran

José Lopez

Se



Señalada ordinaria del día 21 de Marzo de 1921

En la villa de Huelva siendo las diez del día veintuno de Marzo de mil novecientos veintuno, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Presidente  
D. Rafael Abaolo  
Concejales  
1.º Antonio González  
Juan R. Nago  
Leopoldo López  
Vicente Marqués  
José Vicente  
Clemente Corvo

Leída el acta de la anterior así como los Relejos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

En unos asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman cuando las diez y treinta los tres concejales de que certifico =

Rafael Abaolo

Antonio González

Leopoldo López

Vicente Marqués

Clemente Corvo

Juan R. Nago

José Vicente

José López

Señalada ordinaria del día 23 de Marzo de 1921

Presidente  
D. Rafael Abaolo  
Concejales  
2.º Juan R. Nago  
Antonio González  
Leopoldo López  
José Vicente  
Vicente Marqués  
Clemente Corvo  
Luis Durán

En la villa de Huelva siendo las diez del día veintitres de Marzo de mil novecientos veintuno, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Relejos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la cuenta que presenta el Ingeniero Municipal de Higiene y Limpieza Municipal, de los honorarios delinquidos por reconocimiento de Simientes durante el segundo semestre del año actual y cuenta de la conforma se acordó su aprobación y que en importe de ciento sesenta y cinco pesetas se abone al interesado con cargo al cap. 3.º art. 1.º

Acto seguido se acordó se proceda a la reparación y limpieza de la

Casa Calle Católica número 5 encargando de ella a Domingo Aguas  
Flora y abonando en un parte con cargo al capítulo correspondiente.

Que unmo u acuerdo que con cargo al capítulo 1º del 8º u abone  
a Francisco Casado illochic veinte puestas por cuatro cargas de pison para  
colofacion de las oficinas municipales.

Iguualmente u acuerdo u abone el costo de lo que u acuerdo por Con-  
tingente Económico del año económico actual y que para los gastos que  
esto origin u abone a Don Manuel Alon Corta veintinueve puestas  
con cargo al capítulo de Ingresos.

Acto continuo u acuerdo u reclame de la Diputación Provincial  
la cuota de pago de la bonificación del 5 p/o por los arrendos hechos por  
este Municipio y u proceda a su formalizacion.

Basando u acuerdo u formalicen las cuotas de pago de Industrial  
que han sido compensadas por Consumos por la Hacienda provincial.

Del mismo modo u acuerdo que igualmente se formalice la  
cuota de pago de un consumo compensado por Consumos.

Por último u acuerdo que la familia que tiene constituida Ace-  
turo General Parba de mil ciento veintinueve puestas para soma  
pago a lo que el mismo ha dejado de satisfacer como Remate de  
de Pisos y Medidas, quedando como a favor del Ayuntamiento la libra de  
contabilidad y por tanto en contra del expresado individuo la cantidad de  
setecientos cincuenta puestas, para conformar un repartido todo lo cual en-  
trópica el oportuno expediente.

Acto seguido u acuerdo confirmar en sus cargos a la brigada de la Admón  
de Consumos para su desempeño en el próximo ejercicio económico.

En más asuntos de que tratar u levante la sesión uida la de u  
que firman los concurrentes de que certifica:

Rafael Alarcón

Juan de Dios

Antonio González

Leopoldo López

José Vazquez

Manuel Moya

Elemente Uor

Luis Duran

José López



seus orduenara del día 11 de Abril de 1921.

En la villa de Herrerías recueto las diez del día cuatro de Abril de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Reunidas los tres Concejales que conciben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rafael Abaudo Conza y habiendo enajona para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Presidente

Sr. Rafael Abaudo  
Concejales

Sr. Antonio Jimenez

Sr. Juan N. Mayo

Sr. Leopoldo Lopez

Alcalde Marqués

Sr. Juan Jimenez

Alcalde Conza

Leída el acta de la anterior en como los Diputados y señores representantes oficial recueta de ante la usanza usanza, se acordó aprobar la forma y que se cumpliera la siguiente:

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Así mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitiera al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acordó se le recaudación e inversión de fondos municipales del mes de Marzo último el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobación.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas que presenta el Ayuntamiento del teléfono municipal correspondiente a los meses de febrero y Marzo últimos y encontrándose conforme se acordó su aprobación.

Igualmente se acordó se otorgara a Don Manuel Anido Barrio ciento veintinueve pesetas por los reconocimientos efectuados en el Recopilado actual con cargo al capítulo 1.º art. 6.º.

Así mismo fue examinada la cuenta que presenta el Interventor del Ayuntamiento Católico Municipal correspondiente al 4.º trimestre del año 1920-21 y encontrándose conforme se acordó su aprobación y que se proceda a su formalización.

Del mismo modo se acordó se otorgara a Don Juan Berastain Conza cien pesetas por los trabajos efectuados en el Curso de población con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto continuo fueron examinadas las cuentas de los recibos de pago hechas a enfermos pobres por los señores médicos Sr. Rodrigo Lopez Jimenez y Sr. Manuel Gonzalez Cueto durante el 4.º trimestre de 1920-21 y estando conforme se acordó su aprobación y que un importe de ciento cuarenta y uno pesetas ochenta y nueve centavos y ochenta y seis pesetas con veinte centavos respectivamente se satisficieran de los intereses con cargo al capítulo 5.º art. 3.º del Presupuesto.

puede comente

Seguidamente se acordó se aborren a D. Federico Requena, Muevros  
Ciento diez pesetas con cargo al capi 1º artº 10º por viaje y es-  
tancia en Badajoz o hacer varios viajes en el curso de población

Ocho agudo fue acordado la cuenta que rinde el Agente de este  
Ayuntamiento de Badajoz a Ramon Surra Buisuaga correspondiente al 1º de  
enero del año ultimo y enmendada conforme a acuerdo en aproba-  
cion autorizada al Sr. Alcalde para la formalizacion, abono de  
de imprentas las partidas que no tengan en quiquera cuental en  
presupuesto.

Del mismo modo se acordó aborren a D. Manuel Alon Cortes  
ciento veinte y dos pesetas veinte centimos con cargo al capitulo  
1º artº 8º por un Contador, verificación, instalacion material y  
lamparas para la Casa Comunal.

Tambien se acordó que con cargo al capi 1º artº 5º se satisfa-  
gan a D. Juan Costa setenta y cinco pesetas por instalacion y  
material del timbre de la Casa Ayuntamiento.

Asi mismo se acordó que al Encargado de la fabrica de Electricidad  
"Los Remedios" de esta localidad se le aborren con cargo al capi 1º artº 8º  
todos los gastos que origine la instalacion de luz electrica en la Casa  
Comunal.

Ocho continuo y de conformidad con la dispuesto por la ley munici-  
cipal se acordó que por Secretaria se formen las listas de los vecinos de  
este termino que por cada cinco vecinos se se designan locales de la  
Junta de Vecinos, dividiendose dichas listas en cuatro Secciones

Las seis asuntos de que trata se han de tener en cuenta las veces  
que forman los comunitarios de que se trata

Rafael Albaroto

Antonio Gomales

Juan de Dios

Leopoldo Lopez

Francisco Vargas

José Vicente

Clemente Lopez

José Lopez

con exclusividad del día 11 de Abril de 1931.

En la villa de Hornos de Guzmán el día once de Abril de mil novecientos treinta y uno se reunió en las Casas Comunitarias los Sr. Concejal que asistieron y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abascal y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior en como los Políticos y de tras de exponer el Sr. Presidente recibida durante la misma sesión se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la agenda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de los cuantos municipales correspondientes al año de mil novecientos treinta y uno a cuyo objeto se hallaban sobre la Mesa a fin de que pudieran ser examinados con el expediente de un Ayuntamiento. Por lo que se le pidió al Sr. Secretario que le hiciera del dictamen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento la cual una vez leída se acordó que el Sr. Presidente abiera la discusión y primer turno de debate se acordó por unanimidad y se comprometió con el Sr. Presidente fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo ascende a ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y una pesetas ochocientos y la cuota cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y una pesetas ochocientos y tres centimos resultando una cantidad para el siguiente año de veintidós mil ochocientos y cuarenta y cinco centimos y que pasasen las citadas cuantías a la Junta Municipal en los efectos del art. 161 de la ley, exponiéndose antes al pueblo por quince días en la Secretaría acompañados de los documentos justificativos. Se acordó saber al ordinario por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Examinados con detenimiento las listas formadas por Secretaría en virtud del acuerdo tomado en sesión de cuatro del actual divididos en cuatro secciones formadas por calles por un uniforme el ejemplo contributivo con sujeción a lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la vigente Ley Municipal compromisos de la vecindad que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta Municipal de Cuencas de esta localidad. La Corporación por vía de la deliberación correspondiente acordó por unanimidad que las dichas listas en todas sus partes y cuantías a cada Sección Local, total sumadas en las cuatro Secciones de los Locales sumen igual al de Concejal de esta Corporación que serán designados por dicho Sr. Presidente.

preceptivos los citados artículos, cuya lectura se exponen al público por  
sentencia de ocho días, a fin de que se puedan producir las observaciones  
que se crean procedentes.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del  
Presupuesto de 1920-1921 así como el Presupuesto Suplementario de 1921-1922  
y habiendo conferido y ajustado a las disposiciones siguientes el Acuerdo  
unánime (acordó) por unanimidad acuerdo prestado en aprobación y que se  
reciente un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia a los efectos procedentes.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce  
que firman los concurrentes de que certifica

Rafael Abaete	Juan Navarro
Antonio González	Ángel Márquez
Leopoldo López	José Trueta
Clemente Corrales	José López

Señora Ordenanza del día 18 de Abril de 1921

Presidente      En la villa de Huelva, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos  
D. Rafael Abaete      veintinueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren y al  
Concejales      margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaete Corrales y  
D. Antonio González      Fabián mayores para deliberar y tomar acuerdo al Sr. Presidente sobre el asunto  
Leopoldo López      sobre el acto de la anterior, en virtud de lo dictado y con su correspondencia oficial  
Juan N. Navarro      escrita durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliere la segunda  
Ángel Márquez      En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y treinta  
Clemente Corrales      que firman los concurrentes de que certifica

Rafael Abaete	Antonio González
Juan Navarro	Leopoldo López
Ángel Márquez	Ángel Márquez
Clemente Corrales	José Trueta
Luis Durán	José López
	Pedro Bayona





sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1921

En la villa de Hinojales siendo las diez del dia veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abuelo Corro y habiendo examinado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Boletines y demas correspondientes era oportuna recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

En una cuenta de que trata se levanta la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrenles de que constan.

Rafael Abuelo                      Antonio Gomez Leopoldo Lopez  
 Juan Duran                      Vicente Marquez

Clemente Corro Luis Duran

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1921

En la villa de Hinojales siendo las diez del dia dos de Mayo de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abuelo Corro y habiendo examinado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Boletines y demas correspondientes era oportuna recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Despues se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitieran al Sr. Subcomandante Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Leida cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Abril ultimo el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobacion.

Seguidamente se acordó abonar a Domingo Aguirre Flores doce

perlas por formalizar en la república y Blangueso el local  
de la Calle Católica número 5.

Qui mismo se acordó a abren a república de un grupo de setenta  
cientos cincuenta y cinco perlas, en un momento en un cargo  
al capítulo 3º artº 8º por el importe de la construcción a veinte  
cuatro millos en el Ayuntamiento Católico Municipal a que se costea  
el acuerdo de esta Corporación de este de Mayo último.

Qui más acuerdos de que tratar a levante la union unido las perlas  
que forman los concurrencia de que certifica

Rafael Abasolo Juan Moreno  
Antonio Gonzalez Leopoldo Lopez  
Francisco Marquez Clemente Corvo  
Luis Duran

Señor ordinaria del día 9 de Mayo de 1921

Presiente  
D. Rafael Abasolo  
Concejales  
D. Antonio Gonzalez  
Leopoldo Lopez  
Juan R. Mayo  
Antonio Marquez  
Clemente Corvo  
Luis Duran

En la villa de Hornachos unido las perlas del día nueve de Mayo de mil  
novecientos veintuno a reunirse en las Casas Comunitarias por la Con-  
cejales que acudieron y así se acordó a república por la presidencia del  
Sr. Abate Don Rafael Abasolo Conde y habiendo mayoria para deliberar  
y tomar acuerdos el Sr. Presiente declara abierta la union.

Se da el acta de lo anterior así como los Boletines y deudas corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar  
la primera y que se cumplimenten la segunda.

Qui más acuerdos de que tratar a levante la union unido las perlas y  
brute que forman los concurrencia de que certifica

Rafael Abasolo Antonio Gonzalez  
Juan Moreno Leopoldo Lopez  
Francisco Marquez Clemente Corvo  
Luis Duran





*[Handwritten flourish]*

sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1931

- Presidente
- D. Rafael Abuelo
- Concejales
- D. Juan R. Nayo
- Leopoldo Lopez
- Clemente Corvo
- Antonio Gonzalez
- Luis Duran

En la villa de Hornachos a las diez del dia dieciseis de Mayo de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó abonar a Sr. Antonio Salas Payero veintinueve pesetas por gastos de locomocion en el trayecto del telefono municipal durante el mes de abril y primera quincena del actual con cargo al cap. 6º art. 12.

En sus acuerdos se que tratare se leunto la sesion queda suscrita que forman los concurrenentes de que certifica

Rafael Abuelo      Juan Corvo  
 Leopoldo Lopez      Clemente Corvo  
 Clemente Corvo  
 Antonio Gonzalez      Luis Duran  
 Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1931.

- Presidente
- D. Rafael Abuelo
- Concejales
- D. Leopoldo Lopez
- Juan R. Nayo
- Clemente Corvo
- Antonio Gonzalez
- Luis Duran

En la villa de Hornachos a las diez del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abuelo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó conformar los reconocimientos hechos por el Ayuntamiento de Hornachos en veintinueve del actual de los terrenos del Berquardo a favor de D. Juan Martin Rosca y Jose Castellan y



Castiño

Delo referido a acordó u abonar a D. Manuel Hurtado de las Cuevas  
pintas con cargo al capital de Imprenta por distribución a la  
Municipalidad de Badajoz que oviera en esta localidad durante los tres de  
fena del pasado mes de Abril.

Iguualmente u acordó satisfacer a los tres Fuera y Sueros la suma  
de descuertas perdas por los uniformes y los pases para los Cuartidos  
Municipales con cargo al capital de 2.º art. 3.º

Del mismo modo u acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se  
abonara los socorros a los detenidos en el Depósito Municipal de Socorros  
Para Castiño Manuel Sordo Millán y Enrique Durán Cervera con  
cargo al capital correspondiente.

Del mismo modo u acordó pasar a la Capital el libramiento de esta Cor-  
poración a José López Caballero para efectuar el pago del primer  
trimestre de Contribución Provincial y entregar en el Gobierno Civil las  
cuentas municipales de 1920-1921 y la liquidación del Presupuesto  
del propio ejercicio y Presupuesto Refundido de 1921-1922.

En estos asuntos de que trata u acordó la misma sesión los  
votos que firman los condeñados de que confío.

Rafael Abaroto Leopoldo López

Juan Rosas Huicito marqués

Elemento Corvo

Antonio González Luis Durán

José López

Acta: En Horachos a sembradero de illago de unaf sucesivos vicentinos.

Presidente

D. Rafael Abaroto

Secretario

D. Juan Rosas Huicito

Reunidos en la sala Comunal los tres Concejales que al margen  
se expresan, componiendo la mayoría de los que forman este Ayun-  
tamiento permanentemente convocados en la forma ordinaria y una  
hora antes de este acto a lo que se comparecía como presidente

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



*[Decorative flourish]*

el art. 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde  
 D. Rafael Abando. Lo cual queda así que fue la reunion en  
 D. Jose Vicente suplico que la reunion tenga por objeto proceder al sorteo entre las seccio-  
 " Juan R. Delgado nes en que se ha dividido este distrito de los Vocales Asociados que en union  
 " Clemente Corvo del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovacion  
 " Aminto Margen en el siguiente año.

Ordo continuo, me leí en un pliego, por orden respectivo los nombres  
 que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacando de aquel  
 listado los nombres como Vocales Asociados tienen asignados cada uno  
 de las secciones se obtuvo el resultado siguiente:

- Seccion 1.ª D. Juan Ramon Benito Fornala, D. Elias Ferrate Gar-  
 cia, D. Emilio Hidalgo Florido.
- Seccion 2.ª D. Luis Reyes Gallego, D. Aurelio Barragan Merlane, D. Diego Acido Castro
- Seccion 3.ª D. Niceta Flores Delgado, D. Luis Sobato Palguera, D. Juan Manuel Delgado
- Seccion 4.ª D. Luis Acanda Torres, D. Eudalene Mencia Ramon, D. Jose Manuel Valle Perez.

Removida en esta forma el escrito accio por ultimo la Corporacion que  
 inmediatamente se publique en resultado habiendose antes a los elegidos  
 su nombramiento a los fines que procedan.

Con lo que se levanta la reunion y actuada por mi el Secretario la presente  
 acta la firman los señores concurrentes que caben de que certi-  
 fico.

*[Signatures: Rafael Abando, Antonio Gomara, Jose Vicente, Juan R. Delgado, Juan R. Delgado, Clemente Corvo, Aminto Margen, Jose Lopez]*

Señon ordinaria del dia 30 de Mayo de 1921.

Presidencia en la villa de Tomares a las diez del dia treinta de Mayo  
 D. Rafael Abando de un momento constituido se reunieron en las Casas Consistoriales  
 Concejalos los tres Concejales que asistieron y asimismo se expusieron bajo la pre-  
 D. Antonio Fornala sencia del Sr. Alcalde don Rafael Abando Corvo y ha-  
 D. Juan R. Delgado biendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr.



D. José Virente      Presidente declaró abierta la sesión.  
 Juan A. Baro      Seida la ordenanza y subordenanza ultimas, se acordó aprobar  
 Clemente Corvo      la primera y ratificar la segunda.  
 Luis Murgueta      Así mismo se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia  
    oficial recibida durante la semana ultima, y se acordó un cumplimiento  
    seguidamente por el Sr. Alcalde a expreso que las ultimas tormentas  
    habían destruido en su totalidad la línea telefonica. El Ayuntamiento  
    acordó autorizar a su presidente para la reparación necesaria  
    y que en tanto se cubra este cargo al capitulo correspondiente.  
    Acto seguido y en virtud a que cada vez que haya que reparar la línea  
    telefonica tienen que pedirse los utensilios necesarios al efecto a la Electricidad  
    de esta localidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir los aparatos  
    necesarios para cuando haya que reparar la mencionada línea tele-  
    fonica y que en su costo y gastos de transporte a abonar con cargo  
    al capitulo correspondiente.

Fue mas aiunado de que traher se le auto la union unido las omes que firman los concurrentes, de que certifico

Rafael Abaule

Juan C. Belgachy

Antonio Gomara

José Virente

Juan D. Baro

Clemente Corvo

Luis Murgueta

Federico Reynoldes

Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1931

Presidente      En la villa de Herrerias, siendo las diez y seis de Junio de mil  
 D. Rafael Abaule      novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales  
    que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
 D. José Virente      calde don Rafael Abaule Corvo y habiendo empezado para deliberar y  
 Luis Salas      tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
 D. Duran      Seida el acta de la anterior así como los Boletines  
    y demás correspondencia oficial recibida durante la semana

última a acuerdo aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda  
seguidamente se acuerda la ratificación de poder al Sr. de la fecha

D. Leopoldo López  
Ayuntamiento de Marquem  
Que mismo se aprueban los estatutos de los acuerdos firmados en el  
mes anterior y se acuerda se remitan al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia para su inserción en el Boletín Oficial

Dada cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales del  
mes de Mayo último el Ayuntamiento queda enterado y acuerda su aprobación

seguidamente se da cuenta de haberse expedido el pago de Contingente  
Provincial del 1.º Trimestre así como habiendo recibido los oficios del Sr.  
Gobernador Civil que publiquen obras en aquel Gobierno los cuentas municipa-  
les de esta villa correspondientes al año económico de 1920-1921 así como  
la liquidación del Presupuesto Municipal del propio ejercicio. El Ayuntamiento  
quiere enterado y que se le abonen a D. Sr. López cuarenta pesetas  
por parte de viaje a Badajoz a cumplir la misión que se le encomienda  
en virtud de 13 de Mayo último y que ha quedado cumplimentada en todas  
sus partes por el detalle que antecede.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión acordando los que  
forman los concuerdos de que certifico

Rafael Abasolo José Vazquez Luis Gálvez

Luis Duran Clemente Corvo

Leopoldo López Juiceto Ortega

José López

Señor ordinaria del día 13 de Junio de 1921.

Presidente	En la villa de Herrerías a los tres días del mes de Junio de mil novecien-
D. Rafael Abasolo	tes veintuno se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que as-
Concejales	istieron y al amanecer se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rafael
D. José Vazquez	Abasolo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el
Luis Duran	Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Clemente Corvo	Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida
D. Leopoldo López	durante la semana última, se acuerda aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.
Ayuntamiento de Marquem	Acto seguido por el Sr. Alcalde se mandó que se cumpliera el acuerdo

D. Luis Galan

de 30 de Mayo ultimo se habia procedido a la reparacion de la linea telefo-  
nica cuyo costo de gastos ascendia a cincuenta y dos pesetas  
treinta y cinco centimos. Examinada esta con los justificantes corres-  
pondientes se acuerda conformar y se acuerda en aprobacion cuyo importe  
se abonara con cargo al capitulo 6º artº 12 del Presupuesto de gastos.

Seguidamente se acordó se apruebe el primer trimestre de Contingente  
Barcelonés comente y descuenta cuantitativa queda a cuenta de resultados  
de años anteriores y que se le abone por los gastos que este origina  
a D. Manuel Abria Cortés la cantidad de quince pesetas con cargo al  
Capitulo de sujeciones.

Se acuerda en unánime de que todas se levante la sesión siendo las once  
que firman los concurrentes de que certifique

Rafael Abasolo

José Vazquez

Luis Duran Clemente Corvo

Leopoldo Lopez

Luis Galan

Quirote Marquez

Federico Regalado

### Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1931

Presidente  
D. Rafael Abasolo  
Conjales  
D. José Vazquez  
Luis Duran  
Clemente Corvo  
Leopoldo Lopez  
Luis Galan  
Quirote Marquez

En la villa de Hornos de la Cruz, siendo las diez y ocho de la noche de Junio de  
mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres  
Concejales que intervinieron y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr.  
Abasolo don Rafael Abasolo Corvo y habiendo mayorian para deliberar y  
tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Boletines y demas correspondencia  
oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera  
y que a cumplimiento se apruebe

Acta acordada y con el fin de poder actuar en primera de dicho pro-  
ximo el vencimiento de obligaciones de finis caritatis se acordó se celebrara  
la oportuna carta de pago y se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid  
D. Carlos Illarqui Cortés comunicandole este acuerdo al depositario  
para que le sirva de resguardo mientras firmen los fondos.

Se acuerda en unánime se abone las quinientas cuarenta y nueve



peutas en cuenta de cultura por el impuesto del 0.25% sobre ferrocarriles del año corriente con cargo al capítulo 4.º art. 11.º y al de Transportes veinte peutas por garter de dicho impuesto

Seguidamente se acordó se abonon a Don Manuel Alvar Cortés, doce peutas por dos cristales que ha facultado para la casa número 5 de la Calle Cortés en donde se hallan los Escuelas de niños y la Activa de Comunes con cargo al capi.º 6.º art.º 1.º

Igualesmente se acordó se abonon en concepto de recordo cinco peutas a los Hermanos de Armas Acompañados de Badajoz con cargo al capítulo 5.º Artículo 3.º

También se acordó anterior al Sr. Alcalde para que ordene la compra de la fuente de los Mares y que en concepto se abone con cargo al capítulo correspondiente.

Los unos asuntos de que trata se levantó la sesión que forman los concurrentes siendo los uno de que certifico:

Rafael Abaudo	Luis Duran	José Vazquez
Clemente Corvo	Leopoldo Lopez	
Luis Galvan		José Lopez
Antonio Marquez		

Señor ordinaria del día 27 de Junio de 1921

- Presidente
- D. Rafael Abaudo
- Concejales
- D. José Vazquez
- Clemente Corvo
- Luis Duran
- Leopoldo Lopez
- Luis Galvan
- Antonio Marquez

En la villa de Huespedes siendo las diez y cinco de Junio de mil novecientos veintiuno, se reunieron en las Casas Comisionales los Sr. Concejales que acreditan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaudo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en vista al mal estado de la parte de las Casas Comisionales que dejó de cumplirse en la obra anterior, se acordó se proceda a su reparación encargando de ello a Gregorio



Agua corriente y abonando los gastos que se originan con cargo al  
Capítulo y artículo correspondiente.

Qui mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se proceda  
a la limpieza de los pozos situados en la Puerta de Albarana y las Morenas  
y a ponerle unos arcos con cascabeles para que el viento pueda  
sacar el agua con comodidad, abonando un importe con cargo al  
art. 3.º del Capítulo 6.º

Los más asuntos de que tratare se limitó la sesión unido los  
cuos que firman los concurrentes de que certifico

Rafael Abasolo José Vicente Clemente Corro

Luis Durán

Leopoldo Lopez

Luis Galan

José Lopez

Amiceto Margu

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1921

Presidente

D. Rafael Abasolo  
Concejales

D. Luis Durán

José Vicente

Clemente Corro

Leopoldo Lopez

Luis Galan

Amiceto Margu

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Julio de  
mil novecientos veintiuno, se reunieron en las Casas Concejales los tres  
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Rafael Abasolo Corro y habiendo mayoría para deliberar  
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Leída el acta de la anterior en sus los Boletines y demás corres-  
pondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar  
la primera y que se cumplimente la segunda

Seguidamente se acordó la distribución de fondos de la fecha

Qui mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el  
mes anterior y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil de la  
provincia para su inserción en el Boletín Oficial

Dada cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales  
del mes de Junio ultimo, el Ayunt. quedó enterado y acordó su apro-  
bación.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas de las cuentas de  
parchadas a enfermos pobres por los farmacéuticos don Rodolfo Lopez

Fernandez y D. Manuel Tomate. Acordó durante el 1.º trimestre del año económico actual y encontrándose conforme se acordó su aprobación y que su importe de doscientos veintiseis pesetas, catorce centimos y noventa y nueve milésimos respectivamente se abone a los interesados con cargo al capítulo 5.º artículo 3.º

Del mismo modo se acordó aprobar la cuenta que presenta la profesora D.ª Josefa Alvarez Armas del material invertido en la escuela desarrollada de niñas durante el 1.º trimestre del ejercicio corriente y que se proceda a su formalización.

Igualesmiente se acordó aprobar la cuenta que rinde el Interventor del Cementerio Católico Municipal correspondiente al 1.º trimestre del año económico actual y que se proceda a su formalización.

Tambien se acordó aprobar la cuenta que rinde el buroguero del telefono municipal correspondiente a los meses de Mayo y Junio ultimos.

Los mas asuntos de que tratar se levante la sesion siendo los de su que forman los comentarios se que entran

Rafael Abaudo Luis Duran Jose Vicente  
Clemente Corvo Leopoldo Lopez  
Luis Galarraga Placido Marquez  
Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1921

- Presidente
- D. Rafael Abaudo Concejales
- D. Jose Vicente
- Luis Duran
- Clemente Corvo
- Leopoldo Lopez
- Luis Galarraga
- Placido Marquez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia once de Julio de mil novecientos veintuno se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaudo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior au como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó que con cargo al capítulo 5.º art.º 3.º se

acordó abonar cinco pesetas en concepto de 1000rs a un Religioso pensionista del Convento de S. Román.

También se acordó que con cargo al capítulo 1.º art. 8.º se abonen a Don Carlos Marques Cortazar cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos por su comensal y gastos en el cobro y envío de los recibos de pago carteras del vecindario de 1.º del actual.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Sienfuegos correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio corriente se encontró conforme y se acordó una aprobación autorizando al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización de las partidas que la misma comprende abonando con cargo a presupuesto aquellas que no tengan consignación especial en presupuesto.

Así mismo se acordó que con cargo al capítulo 1.º art. 8.º se abonen ochenta y siete céntimos importe del fluido eléctrico y ello móvil de los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

En sus asuntos de que trata se levantó la sesión siendo las once y treinta que firman los concurrentes de que certifica

Rafael Abando

José Vazquez

León Duran Clemente Corvo

Leopoldo Lopez Luis Galvan

Sticeta Marquez

José Lopez Pri

### Sesion ordinaria del día 18.º de Julio de 1921

En la villa de Romános siendo las diez y ocho de Julio de mil novecientos veintuno se reunió en las Casas Comisionales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abando Corvo y habiendo ojeada para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de las relaciones de transmisión de

dominio de fincas urbanas en el Registro fiscal que han presentado Don Francisco Romala Garcia, D. Ana Ferrera Martin, D. Placido Rodriguez Lario, D. Antonio Martin Inzillo, D. Maria Ant. Romala Pava, D. Juan Valle Aranzaga, Don Juan Rodriguez y Rodriguez y D. Maria Marquen Cuella y estando conforme toda vez que en nada altera el liquido imponible se acuerda aprobarlos devolviendose a los interesados los oportunos títulos de propiedad y recuntiendo dichas relaciones a la Adm. de Contribuciones de esta provincia.

Acto seguido se acordó imprimir el segundo trimestre de Contingente Provincial el propio de Contingente Carcelario y los abonos de este ultimo concepto encargando de efectuarlo a D. Jose Lopez Caballero y que se le abonen cinco pesetas por gastos de viaje con cargo al Capitulo de Impuestos.

En sus asuntos de que tratar se levanta la presente acuerdo las once que firman los concurrentes, de que certifico.

Rafael Abaudo

Luis Duran

Jose Viciate

Clemente Cono

Leopoldo Lopez

Luis Estan

Francisco Marquen

Jose Lopez Ori

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio de 1921

Presidente En la villa de Hornachos siendo los dias del dia veinticinco de Julio de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se aprueba bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaudo Cono y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Clemente Cono Leida el acta de la anterior con como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Leopoldo Lopez Seguidamente se acordó la formalizacion de la carta de pago del 10 por 100 de Pasa y Medidas del 1º trimestre del año economico actual.

Acto seguido se dio cuenta de haberse efectuado el pago del Contingente Provincial y Carcelario a qui se contrae el particular de la sesion anterior. El Ayuntamiento acordó queolar



enterado.

Ahi mismo se acordó nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los mojos el dia 1º de Agosto próximo a Don Jose Lopez Cubellero abonandole cincuenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz con cargo al capitulo 1º artº 5º.

Igualmente se acordó se abonen a los Sres. Feua y Suony de Badajoz cinco veinte pesetas por dos uniformes de verano que han facultado para la Sra. illumination con cargo al capitulo correspondiente.

Los mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que finalizan los concurrentes de que constan.

Rafael Abaete      Jose Vazquez

Luis Duran Clemente Corvo

Leopoldo Lopez      Placido Marquez

Luis Galan

Jose Lopez

### Sesion ordinaria del dia 1º de Agosto de 1921

Presidente  
D. Rafael Abaete  
Consejero  
D. Jose Vazquez  
Luis Duran  
Clemente Corvo  
Leopoldo Lopez  
Luis Galan  
Placido Marquez

En la villa de Huelva los dias del dia primero de Agosto de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comisionales los Sres. Concejales que suaben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaete Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion con como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Ahi mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitan al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Se da cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Julio ultimo, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobacion.

Los mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo

los uno y treinta que firman los concurrentes de que constan  
 Rafael Abando José Vascos Luis Duran

Clemente Corvo Leopoldo Lopez

Luis Galan

Francisco Marquez

Teodoro Reyuelo  
Paulo

### Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1921

Presidente En la villa de Hornos, siendo las diez del dia ocho de Agosto de mil novecientos  
 D. José Vascos veintuno se reunieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales que asistieron  
 Luis Duran y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abando Corvo  
 Clemente Corvo y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara  
 Leopoldo Lopez abierta la sesion  
 Francisco Marquez Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y demas correspondientes  
 Luis Galan oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que  
 se cumplimentase la segunda.

Acto agudo se dio lectura del oficio que con fecha veinte del pasado dirige  
 al Sr. Presidente de la Excm. Diputación de esta provincia y se acordó se abonara  
 a los empleados las cantidades que por sobresueldos a los mismos se debe.

Seguidamente se acordó aprobar las relaciones de los jornales y materiales  
 invertidos en la obra que se está ejecutando en la Casa Concejales impor-  
 tante los primeros trescientas cinco pesetas y los segundos doscientas se-  
 senta y ocho, cincuenta y que se abonen dichas sumas al encargado  
 Gregorio Agros Castano con cargo al capitulo correspondiente.

Acto continuo y en virtud al mal estado en que se encuentra la Casa  
 ra y de los de sus fincas se acordó se reparasen encargando de ello  
 a Gregorio Agros Castano y abonando los gastos que se ocasionen con  
 cargo al Capitulo correspondiente.

Al mismo por el Sr. Alcalde se manifestó que el dia 11 de los  
 comunistas habia dejado el cargo de Guardia Municipal José Juan  
 Albarino. El Ayuntamiento acordó quedar entera.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la se-  
 sion siendo los veinte que firman los señores concurrentes.

de que certifico:

Rafael Abasolo      José Vrasuete

Luis Duran Clemente Corvo

Sebastián Lopez Aniceto Marquina

Luis Galan

José Lopez

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sr. D. Comisario, entendiéndose en su virtud para que tenga lugar en su propia convocatoria. Remocho quince de Agosto de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Rafael Abasolo

El Secretario

Edenue Aguilar

[Signature]

Sesión del día 17 de Agosto de 1921, suplitoria a la ordinaria del día 15 del mismo

Presidente

D. Rafael Abasolo

Comisario

D. Luis Duran

José Vrasuete

Clemente Corvo

Sebastián Lopez

Luis Galan

Aniceto Marquina

En la villa de Remocho, siendo las diez y siete de Agosto de mil novecientos veintinueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abasolo Corvo se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. D. Comisario que asistió y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de suplitoria a la ordinaria del día quince del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de Sr. D. Comisario

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior en forma de los señores y se suscribieron los apellidos de los señores que se acuerda aprobar la presente y que se cumpla la presente

De lo referido se dio cuenta del oficio que con fecha 9 de los corrientes dirige a esta Alcaldía el Sr. D. D. de Obras Públicas de esta provincia por el que participa que ordenado por la Jefatura se junta a disposición de los interesados los expedientes constituidos para optar al primer concurso del Camino



vernal, de Hornos a Cuesta de la Reina verificado el 31 de Agosto de 1911. El Ayuntamiento nombra a su Presidente para que autorice en unión del Ayuntamiento de este lugar a D. Ramón Martín Cienfuegos el cobramiento que amite el reguado que se accionaba en un día a la peltica de tal camino a fin de que reciba esta Corporacion municipal las cantidades que por el concepto expresado pudiesen corresponderle.

En esas causas de que trata se levanta la union siendo las que firman los convenios de que antecede.

Rafael Abanto Luis Duran José Vizuete

Clemente Corvo Leopoldo Lopez  
Luis Galan

Micete Marquina José Lopez

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1911

Presidente En la villa de Hornos a las diez y seis de Agosto de 1911  
D. Rafael Abanto un momento reunidos a reunieron en las Casas Comunitarias los  
Excmos. D. Luis Duran D. Rafael Abanto Corvo y habiendo mayor parte  
D. José Vizuete deliberado y tomados acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion  
Clemente Corvo Leida el acta de la anterior con como los Políticos y demas como  
Leopoldo Lopez produccion oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó apro-  
Luis Galan bar la primera y que a cumplimiento la segunda  
D. Amato Marquez seguidamente fueron examinadas las relaciones de los jornales y mate-  
riales invertidos en la reparacion y cura de la Casa Comunitaria impo-  
rtaute los primeros ochenta y siete puntos y los segundos ciento ochenta  
y dos cuarenta y cinco y en conformidad se acordó su aprobacion  
y que dichas sumas se abonen al Encargado Superior Agrario Carta-  
do con cargo al capitulo 6.º art. 10.º

Despues fueron examinadas las relaciones de jornales y materiales  
invertidos en la reparacion de la Comuna y Casas de San Francisco  
importante los primeros sesenta puntos y cuarenta y dos cu-  
arenta los segundos y estando en conformidad se acordó su aprobacion

abonándose dichas sumas al Excmo Sr. D. Eugenio Aguirre Castano en  
cargo de capitulo 6º art. 3º.

Acto, aquí por el Sr. Alcaide u. expuso. Que al entender el libe-  
ramiento número 108 u. habian tirado al Capitulo 7º art. 3º u.  
tenta y nueve puntos, cincuenta centimos que debian u. al 9º 6º  
del Ayuntamiento desde se exhibian los documentos de verificacion ne-  
cesarios al efecto.

Acto continuo se acordó u. abran siete puntos, cincuenta centi-  
mos por la cuota del año corriente a la Asociación General de  
Fauquieres del Reino y el siguiente trimestre del ejercicio econo-  
mico actual por la contribucion de los terrenos del Ayuntamiento.

Seguidamente a dia cuarta de la Circular que dirige la Junta  
Central Patriótica de Badajoz y por unanimidad se acordó:

1º Contribuir este Ayuntamiento con ciento veinte reales para  
la suscripcion abierta para adquirir un Aereoplano que ha de regalar  
nuestra provincia al Excmo Sr. D. Africa y socorrer a los heridos de la  
guerra con cargo a Imprentas así como tambien u. abonar  
con cargo a este Capitulo los gastos de correo de fondos tanto estos  
como los que recaen a la Junta Local.

2º Que una parte de la suscripcion venga con gusto esta Corporacion  
se enviare a los soldados hijos de este pueblo que u. encuentran  
en Africa para que vean que sus paisanos los tienen presente entor-  
no.

Los mas acordes de que tratar se levanta la union unida las olon  
que firman los concurrentes de que certifica

José Alvarado

Luis Duran

José Vraque

Almendra Corro

Leopoldo Lopez

Luis Galvez

José Lopez

Francisco Marquez

Se.

non ordinaria del dia 29 de agosto de 1921

Presidente  
D. Rafael Albaroto  
Conyale  
D. Juan N. Mayo  
José Vazquez  
Clemente Corvo  
Antonio Gonzalez  
Leopoldo Lopez  
Augusto Marquez

En la villa de Meruanchos reunida en el dia veintinueve de Agosto de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Conyales que suscriben y al momento se exponen bajo la presidencia del Sr. Albaroto D. Rafael Albaroto como y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Boletines y demas correspondencias oficiales recibidas durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de estas terminadas el Censo de habitantes de esta villa con relacion al 31 de Diciembre ultimo en cuya operacion se ha invertido mucho tiempo con el fin de conseguir en todo y en cada uno de los habitantes las fechas del nacimiento. El Ayuntamiento acordó en aprobacion y que a expensas de publico por quince dias.

Acto segundo y en virtud de haber cesado en el dia de hoy el Regente de Correos Don Esteban y Esteban se acordó nombrar en su substitucion a Francisco Rodriguez Gonzalez con el haber diario de dos pesetas con cargo a los fondos de la Admon. del Ayuntamiento.

Acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que visto la brevedad de sesion llevada a cabo en Meruanchos por el club General aragonés entendiéndose debe ponerse este nombre a la calle que hoy se denomina Fuente. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por su presidente autorizando a este para pagar con cargo a Imprenta los gastos que se originen.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion acordando los once que firman los concurrentes de que certifica:

Rafael Albaroto

Juan N. Mayo

José Vazquez

Clemente Corvo

Antonio Gonzalez

Leopoldo Lopez

Augusto Marquez

José Vazquez

José Vazquez

Di

hgerencia. La reunion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales, celebrandose en su virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornoschos cinco de Septiembre de mil novecientos veintuno.

El Alcalde

Rafael Abauro

El Secretario

José López

Señora del día 7 de Septiembre de 1921. Supletoria a la Ordinaria del 5 del mismo mes.

Presidencia: Don Rafael Abauro.  
Concejales: Luis Duran, Juan Delgado, Rafael Salas, Leopoldo Lopez, Clemente Conde, Amiceto Marquis, Antonio Jorralen.

En la villa de Hornoschos siendo las diez del día siete de Septiembre de mil novecientos veintuno previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abauro Conde, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se expusieron con el fin de celebrar una reunion en concepto de supletoria a la ordinaria del día cinco del actual que no tuvo efecto por falta de numero de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior, así como de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda. Igualmente se acordó la distribución de fondos de su uso de la fecha.

Acordado se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el congreso anterior y se acordó se comunicasen al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inspeccion en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la recaudacion e inversion de fondos municipales del mes de Agosto ultimo el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobacion.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que con fecha primera del actual viene desempeñando el cargo de Guardia Municipal el vecino Casiano Duran. Delgado. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Del mismo modo se acordó que con cargo al capitulo 3.º art. 3.º se abocase a don Manuel Abin Cortes cinco pesetas mensuales centimos por dos bastones que ha facilitado para los Guardias Municipales.

Acto seguido se acordó aprobar la cuenta que presenta el encargado del telefono municipal correspondiente al mes de Agosto ultimo y que se proceda a su formalizacion.

Seguidamente se acordó pasar a elabrar al Secretario de la Corporacion don José López Caballero con el fin de gestionar.

nas se continya la bofetina de esta villa a Escarena.

Vistas y examinadas las transcripciones de ciertos proyectos por la Comisión de Hacienda a las que ha prestado en conformidad el Regidor Saucedo, el Ayuntamiento acordó aceptarlos y que el expediente se exponga al público en la Secretaría municipal por término de quince días en cumplimiento de lo que previene la ley orgánica.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión como las vea que firman los concurridos, de que certifico

Rafael Abaudo

Luis Duran

Francisco Delgado

Rafael Galan

Leopoldo Lopez, Clemente Corvo

Aniceto Marquis, Antonio Gonzalez, José Lopez

Señon ordinaria del día 12 de Septiembre de 1921.

Presidente  
D. Rafael Abaudo  
Concejales  
D. Luis Duran  
Juan Delgado  
Rafael Galan  
Clemente Corvo  
Leopoldo Lopez  
Aniceto Marquis  
Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos a los diez del día doce de Septiembre de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comisionales los señores Concejales que enونها y se marquen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaudo Corvo y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los boletines y breves comunicaciones de las oficinas recibidas durante la semana anterior se acordó aprobar la promesa y que en cumplimiento de la segunda legalmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la limpieza de la fuente de los Moros y que en uniposte se abone con cargo al cap. 6º art. 3º.

En uniposte se acordó se proceda a la instrucción del oportuno expediente para subsanar los aprovechamientos de los terrenos de este Municipio que figuran comprendidos en el Ayuntamiento ordinario del presente año, designándose para constituir la Comisión que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de condiciones y asistir a dicha subasta al Sr. Concejales Don Clemente Corvo Sanchez, y D. Luis Galan

Conato

Los mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmaron los concurrentes, de que certifico

Rafael Abaola

Luis Duran

Juan <sup>2</sup> Delgado

Rafael Galan

Clemente Corvo

Leopoldo Lopez

Francisco Marquez

Antonio Gonzalez

Federico Requena

Señora ordinaria del día 19 de Septiembre de 1921

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintuno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Abate D. Rafael Abaola Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de la sesión abrió la sesión

D. Rafael Abaola  
Concejales

D. Luis Duran

Clemente Corvo

Leopoldo Lopez

Rafael Galan

Francisco Marquez

Juan Delgado

Antonio Gonzalez

Leída el acta de la anterior así como los odiosos y demás correspondencia oficial recibida durante la misma sesión, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Los mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once y firmando los tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Rafael Abaola

Luis Duran

Clemente Corvo

Rafael Galan

Leopoldo Lopez

Juan <sup>2</sup> Delgado

Francisco Marquez

Antonio Gonzalez

Federico Requena

sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1921

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que intervinieron y asistieron a quienes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaudo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

- Presidente
- D. Rafael Galan
- Concejales
- D. Luis Duran
- Pres. Delegado
- Rafael Galan
- Leopoldo Lopez
- Clemente Corvo
- Antonio Gonzalez
- Augusto Marquez

Leida el acta de la anterior sesion como los Actuarios y demas correspondientes oficial recibida durante la sesion ultima a efectos de aprobar la presente y que se cumplieron la segunda.

Se acuerda que se trate y levante las sesion nueva las diez y ocho de la que firman los concurrentes, de que certifica.

Rafael Abaudo Luis Duran  
Francisco Delgado Rafael Galan  
Clemente Corvo Leopoldo Lopez  
Augusto Marquez Antonio Gonzalez  
Federico Reygadas

Deligencia: La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales citados en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria Hornachos tres de Octubre de mil novecientos veintinueve.

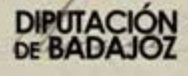
El Alcalde Rafael Abaudo El Secretario Federico Reygadas

Sesion del dia 5 de Octubre de 1921. Supletoria a la Ordinaria del 3 del mismo mes.

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cinco de Octubre de mil novecientos veintinueve para como costumbre al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rafael Abaudo Corvo se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que intervinieron y asistieron a quienes se expusieron con el fin de celebrar sesion en cumplimiento de la ordinaria del dia tres del actual que no tuvo efecto por falta de reunion de los Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior sesion como de los Actuarios y demas correspondientes oficial recibida durante

- Presidente
- D. Rafael Abaudo
- Concejales
- D. Luis Duran
- Rafael Galan
- Pres. Delegado
- Leopoldo Lopez
- Clemente Corvo



D. Antonio Javalan  
... Antonio Marquer  
... Juan R. Pazo

la semana ultima y se acordó aprobar la promesa y que se cumpla  
inmediatamente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Qui mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes  
anterior y se acordó se remitiera al Sr. Subcomandante Civil de esta provincia  
para su insercion en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la recaudacion e insercion de fondos municipales del mes  
de Agosto ultimo el Ayunt. quedó enterado y acordó su aprobacion.

Acto seguido fueron examinadas las cuentas de las cuentas desahucadas  
a quienes pertenecen en las oficinas de farmacia de D. Pedro Lopez Javalan  
y D. Manuel Barrio Acero durante el 2.º trimestre del actual año economico  
y estando conformes se acordó su aprobacion y que en importe de dos  
cientos cuatro pesetas noventa y tres centimos y cuatro céntimos y tres  
con cuarenta y cinco se abone respectivamente a los interesados con cargo  
al cap. 5.º art. 2.º

Qui mismo fue aprobada la cuenta que rinde el Interventor del Ce-  
mentino Católico Municipal correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio  
economico comunitario y encontrandola conforme se acordó su formaliza-  
cion.

Igualmente se acordó aprobar la cuenta que rinde el Encargado  
del Teléfono municipal perteneciente al mes de Agosto ultimo y siendo  
conforme se acordó se formalicen las partidas que comprende.

Tambien fueron examinadas las relaciones de los jornales y mate-  
riales invertidos en la limpieza y reparacion de los Pisos de las Mo-  
rensas y Puerta Blanca imputandoles los primeros trescientas sesenta  
y los segundos trescientas ochenta y dos, cinco y cuatro y encontrandolas  
conformes se acordó su aprobacion y que dichas sumas se abonen  
al Encargado Gregorio Aguirre Castano con cargo al cap. 6.º art. 3.º

Acto continuo se acordó que con cargo al capitulo de Imprenta  
se abonen a Antonio Pitarro Rebollo quinientos pesetas por viaje a  
Almendralejo a llevar al Juzgado de Instruccion el parte de cuenta  
de la muerte de Juan Antonio Cirujano Marquer.

Del mismo modo se acordó que con cargo al capitulo de Im-  
prenta se satisfagan a D. Vicente Javalan Herrera cien y  
treinta pesetas por un entera de papel con material para



autónomas

Seguidamente se acordó que con cargo al Capitulo de Imprenta se abonase a D. Juan Lopez Coballes veinticinco puestas cincuenta y cinco centavos por dos chapas de esmalte con la inscripción de "General exarado" para la calle que lleva este nombre y una seta de caucho para el ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en 30 del pasado mes el Oficial de Sr. D. Francisco Manabon Ayala y el Portero de la Alcaidía y Secretaria Juanico y Sanchez de la Dipada habian recomendado a dicho cargo por concurrir a sus intereses de suscripciones otros en Sevilla e Huelva del Valle respectivamente. El Ayuntamiento acordó aceptar las recomendaciones.

Acto continuo se acordó abonar a D. Manuel Alvin Cortes tres puestas con cargo al cap. 3.º art. 3.º por un Correo que ha facilitado para el recibo de un Guardia Municipal.

Tambien se acordó que con cargo al Cap. 3.º art. 8.º se abonase a Juan Marquez Arumbarri veinte puestas cincuenta centavos por arreglo de Herramientas del Cementerio Catolico Municipal.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que el Secretario de la Corporacion le habia manifestado que la Carretera de tercer orden de Huelva a Guadalupe esta construida la parte fiscal comprendida entre Obra de Menda y Guadalupe. La comprendida entre Obra y Palomas es comun con la Carretera de Villafraanca de los Barrios a Obra queda pues la parte entre Palomas y Huelva que esta por estudiar y que a su vez peticion que mande estudiarla.

El Ayuntamiento acordó que se interese el asunto a los tres Marqueses de Valverde y Corte de Oula para que conyan del Centro correspondiente al estudio y construccion de dicha carretera.

En sus asuntos de que trata se levanta la union siendo de doce y treinta que firman los concuerdos de que certifica

Rafael Albaroto

Luis Duran

Francisco Delgado

Rafael Galon

Clemente Correo

Leopoldo Lopez

Miguel Marquez

Antonio Gonzalez Juan Rosero  
Jose Lopez

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1921.

Presidente  
D. Rafael Abaule  
Concejales  
D. Juan Delgado  
Juan B. Bazo  
Clemente Corvo  
Antonio González  
Luis Duran  
Leopoldo López  
Rafael Galán  
Luis Galán

En la villa de Hornachos a las diez del día diez de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaule Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Anuncios y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Los más asuntos de que trata se levantó la sesión unido las diez y treinta que forman los tres concurrentes, de que certifica

Rafael Abaule    Juan Delgado    Juan B. Bazo  
Clemente Corvo    Antonio González  
Luis Duran    Leopoldo López    Rafael Galán  
Luis Galán    José López

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1921.

Presidente  
D. Rafael Abaule  
Concejales  
D. Juan Delgado  
Antonio González  
Clemente Corvo  
Juan B. Bazo  
Leopoldo López  
Luis Duran  
Luis Galán

En la villa de Hornachos a las diez del día diecisiete de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaule Corvo, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, así como los Anuncios y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Los más asuntos de que trata se levantó la sesión unido las diez y treinta que forman los concurrentes, de que certifica:

Rafael Abaule    Juan Delgado    Antonio González  
Clemente Corvo    Juan B. Bazo    Leopoldo López  
Luis Duran    Luis Galán    José López



sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1921

Presidente  
D. Rafael Abaolo  
Concejales  
D. Juan Delgado  
Antonio Jimenez  
Eugenio Corvo  
Juan A. Ordo  
Luis Duran  
Rafael Galan  
Leopoldo Lopez  
Luis Galan

En la villa de Hinojales siendo las diez del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asisten y al amanecer se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los Reletores y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Las mas asuntos se que tratar se levanta la sesion siendo las diez y treinta que firman los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Rafael Abaolo Juan Delgado Antonio Jimenez

Eugenio Corvo

Juan A. Ordo

Luis Duran

Luis Galan

Rafael Galan

Leopoldo Lopez

Luis Lopez

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1921

Presidente  
D. Rafael Abaolo  
Concejales  
D. Juan Delgado  
Antonio Jimenez  
Eugenio Corvo  
Juan A. Ordo  
Luis Duran  
Leopoldo Lopez  
Luis Galan  
Rafael Galan

En la villa de Hinojales siendo las diez del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiuno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asisten y al amanecer se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abaolo Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los Reletores y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Este convenio se dio cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de transferencia de créditos. El Ayuntamiento acordó se le abone al Secretario de la Corporacion el aumento de sueldo hasta el día de hoy a que le da derecho el R. D. de 3 de Junio ultimo.

Igualmente se dio cuenta del expediente seguido referente a una pared construida por el vecino Pedro Donoso Gonzalez al sitio de fuente de los Cristianos de este término. El Ayuntamiento de conformidad

con la propuesta por la Comision de Policia Urbana y rural y teniendo en cuenta de que con dicha construccion se puede impedir el curso de las aguas de la cañena de la fuente de los Embudos de la cual se abastece este vecindario, asi como tambien de que la pared se ha edificado en terreno del municipio, se acuerda por unanimidad se demarke la expresada pared.

De lo acordado y en cumplimiento a las disposiciones expuestas se procedio al voto de los vocales a quienes les correspondia votar de la Junta Provincial de urbana resultando irto a los que la forman en concepto de vocales Don Antonio Flores Navarro y Don Jose Galan Socin y para constituirlos en igual cargo y por el propio procedimiento se hallaron designados Don Manuel del Real Santiago y Don Juan R. Buitan Gamboa.

En estas cuentas de que trata se trata de la union entre las

vecinos y junta que firman los convenientes de que certifica.

Rafael Abaño y Francis Delgado Antonio Gonzalez

Almente Corro Juan R. Bravo

Luis Duran Leopoldo Lopez

Luis Galan Rafael Galan

sesion ordinaria del dia 7 de noviembre de 1931

- Presidente
- Rafael Abaño
- Fernandez
- Francisco Delgado
- Antonio Gonzalez
- Clemente Corro
- Juan R. Bravo
- Luis Duran
- Rafael Galan
- Luis Lopez
- Rafael Galan

En la villa de Hornachos, a las diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Abaño Corro y habiendo empyona para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente del Sr. Abaño la union

Seida el acta de la anterior asi como los Actos y demas providencias que se recibieron durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Asi mismo se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó se remitieran al Sr. Gobernador Civil.



de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.  
 Dada cuenta de la recaudación e inversión de fondos municipales del mes  
 de Octubre último, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su aprobación.

Esto segundo y para cubrir atenciones municipales durante el año 1932  
 1933, se acordaron los siguientes impuestos: Sobre la contribución del impuesto  
 municipal al 13 por 100; Sobre el impuesto de Consumos y Alcohol al 120 por 100;  
 Sobre los vinos al 70 pps y sobre el Impuesto de Carniceros de lujo al 50 pps.

Los más asuntos de que tratar se han de la unión cuando las once  
 que forman las concurrencias de que ya el Secretario certifica:

Rafael Abasolo      Encarnación Delgado      Antonio Gonzalez

Ulemente Corvo      Juan Ordoñez

Luis Duran

Rafael Galan

Luis Galan

Georgio Lopez

José López

Resumen ordinario del día 14 de noviembre de 1931.

- Presidente      En la villa de Remuechos cuando las diez del día catorce de noviembre de mil  
 D. Rafael Abasolo      novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales  
 Concejales      que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abasolo Don  
 D. Clemente Corvo      Rafael Abasolo Corvo y habiendo convenido para deliberar y tomar acuerdos  
 Juan de Narvaes      el Sr. Presidente restablecer la unión  
 Juan Delgado      Se da el visto de la anterior así como los Decretos y demás cosas  
 Luis Duran      por vía oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar  
 Encarnación      la primera y que a cumplimiento la segunda.  
 Encarnación      Seguidamente se acordó abastecer a Don Manuel Abasolo Cortes las siguientes  
 Encarnación      cantidades: Seis y cinco pesetas veinticinco centimos por una  
 Encarnación      máquina para precutar las tablas de los vehículos, con todo de plomo  
 Encarnación      para ello, un cristal y dos lamparas electricas, con cargo al capitulo 9º art. 5º.  
 Encarnación      Dos pesetas, setenta y cinco centimos por 10 carros facilitados a los  
 Encarnación      Decretos del cuerpo de 1931, llamados a incorporación con cargo al  
 Encarnación      Capitulo 9º art. 12: Diez y siete pesetas con cargo al Capitulo  
 Encarnación      de Imprecatos por recorros facilitados por cuenta de este Municipio.  
 Encarnación      por la reparación de Decretos: Diez y nueve pesetas tres centimos por el

tercer trimestre de la contribucion de los terrenos del Ayunt. con cargo al capi. 7.º art.º 11.º y con cargo a igual capitulo y articulo ciento noventa y siete pentas. por centimos por los descuentos de impuestos correspondiente al 2.º trimestre de 1921-1922.

Delo mismo se acuerda abonar a Emilio Lopez Leon, ciento catorce pentas por dos arcos y dos carruchas de hierro que ha prestado para los pozos de "Las Almoras" y Puerta de Merina con cargo al capi. 6.º art.º 3.º.

Del mismo modo se acuerda que con cargo al capitulo 6.º art.º 10.º se abonen a referido Emilio Lopez Leon treinta pentas por arreglo de dos cadenas y cuatro planchas de hierro que ha prestado para la obra de la Cuna Comunal.

Visto y examinado detenidamente por esta Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de un mes nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922-23, y enterandose conforme y aceptado a las escusas de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcuridos, con diligencia que le acordó y reclamaciones que se presenten se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal.

Sin mas asunto de que tratar se levanta la union acordada las doce que firman los concuerdos de que se da noticia certificada.

Rafael Albayola Clemente Corvo

Juan orozco Francisco "El Zacho"

Luci Duran

Manuel Maguero

Leopoldo Lopez

José Lopez

don ordinaria del dia 21 de noviembre de 1931.

En la villa de Henabuen siendo las diez del dia veintuno de noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asisten y asistieron se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abando Corra y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente dicto lo siguiente.

- Presidente
- D. Rafael Abando
- Concejales
- D. Juan de Dios
- Elemento Corra
- Juan Delgado
- Amata Marquez
- Leopoldo Lopez
- Diego Garcia

Acorda el creta de la anterior en como los Politicos y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar la propuesta y que se cumplimentase la respuesta.

Segundamente se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas se abonaen cinco pesetas al Ayuntamiento por un jornal facultado a Eugenio Florido Acero por llevar un pliego al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Puebla de la Reina.

Acorda igualmente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Abonamiento a fin de que represente a este Ayuntamiento en la reunion que ha de tener lugar en aquella Casa Consistorial el dia 25 del corriente y hora de las once con el fin de reunirse de nuevo y aprobar el Presupuesto Provincial para 1932-1933, estimo debe autorizacion para ir a la reunion de referencia tenera que celebran en 2º de noviembre.

Acorda continue se acordó se abona a Sr. Acero Torralba cinco pesetas veintinueve centimos por una carga de puerro con cargo al capi 1º art 8º autorizando al Sr. Alcalde para que en la misma satisfaga con cargo a igual capitula y articulo el que se acuerde para satisfaccion de los gastos.

Del mismo se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas se abona al Sr. Contraste siete pesetas treinta y cinco centimos por los derechos de impresion de los utiles de la Cruz y Meda del Aguinal correspondiente a este actual.

Igualesmente se acordó se satisfagan a Sr. Est. Valdes Torra ocho pesetas cuarenta centimos por dos platos y un cuarto arroba de Cemento para reparacion de la linea telefonica con cargo al capi 6º art 12.

Del mismo modo se acordó se encarga al Sr. Ministro de Contingente Provincial y Carcelano del espacio corriente encargando de ello al Alcalde y Secretario y abonandole por gastos de viaje treinta y cinco pesetas con cargo al Capitulo de Imprentas.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las doce que firman los señores concurrentes de que se



el Secretario certifique  
Rafael Abaute

Juan Navarro

Clemente Correo

Francisco Gilgado

Francisco Alvarez

Luis Duran

Leopoldo Lopez

José Lopez

Deligencia:

La reunion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales, citandose en un escrito para que tenga efecto en segunda convocatoria. Hechos los dichos de acuerdo de sus señores señores  
al Alcalde a!

Francisco Alvarez

El Secretario al  
Pedro Reynold

Senon del dia 30 de noviembre de 1931, supletorio a la ordinaria del 25 del mismo

- Presidente
- Rafael Abaute
- Concejales
- Clemente Correo
- Juan Navarro
- Francisco Gilgado
- Luis Duran
- Leopoldo Lopez
- Clemente Alvarez

En la villa de Hermines siendo las diez de la noche de un dia de octubre siguiente se reunieron en las Casas Comunitarias de los Concejales que asistieron y al margen se expresa con el fin de celebrar reunion en concepto de supletoria a la ordinaria del anterior del actual que no tuvo efecto por falta de numero de los Concejales.

Reunida abierta la de hoy se dio lectura de la acta y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y acordó aprobar la primera y que en cumplimiento de la segunda liquidamente se acordó nombrar a Francisco Gilgado de la Espada, Alcalde de la Alcañala y Secretario con el haber que figura en presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta que desde el dia 24 del actual viene practicando servicio en la Admin. de Comunas, como suplente de don Francisco Rodriguez Rodriguez.

Los mas asuntos de que tratare se levante la union conde sus señores que firman en concurrencia, a que certifique.

Rafael Abaute

Clemente Correo

Francisco Gilgado

Juan Navarro

Luis Duran

Leopoldo Lopez

Francisco Alvarez

El Secretario al  
Pedro Reynold





20

la

da

mo

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca

ca









10  
19